

	GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO	GJFT09
	CIRCULAR EXTERNA	VERSIÓN	1
		FECHA	29/05/2023

CIRCULAR EXTERNA RA_NOTI_S DE ANHO_S
DIA_S-MES_S-ANHO_S

PARA: LA ADMINISTRADORA DE RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL - ADRES

DE: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

ASUNTO: POR LA CUAL SE ELIMINAN, MODIFICAN Y ADICIONAN INSTRUCCIONES DE LA CIRCULAR EXTERNA 006 DE 2018, PARA EL REPORTE DE INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL FLUJO DE RECURSOS DEL SGSSS

FECHA: DIA_S-MES_S-ANHO_S

I. ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES.

La Ley 1438 de 2011 en los artículos 114 y 116 indica que: *“Es una obligación de las Entidades Promotoras de Salud, los prestadores de servicios de salud, de las direcciones territoriales de salud, las empresas farmacéuticas, las cajas de compensación, las administradoras de riesgos profesionales y los demás agentes del sistema, proveer la información solicitada de forma confiable, oportuna y clara dentro de los plazos que se establezcan en el reglamento, con el objetivo de elaborar los indicadores”,* y que *“los obligados a reportar que no cumplan con el reporte oportuno, confiable, suficiente y con la calidad mínima aceptable de la información necesaria para la operación del sistema de monitoreo, de los sistemas de información del sector salud, o de las prestaciones de salud (Registros Individuales de Prestación de Servicios), serán reportados ante las autoridades competentes para que impongan las sanciones a que hubiera lugar. (...) Negrilla fuera del texto)*

El Artículo 2.6.41.3 del Decreto 2265 de 2017, por el cual se modifica el Decreto 780 de 2016, establece que la ADRES tiene como objeto administrar los recursos a que hace referencia el artículo 67 de la Ley 1753 de 2015, los demás ingresos que las disposiciones de rango legal le asigne: y adoptar y desarrollar los procesos y acciones para el adecuado uso, flujo y control de los recursos en los términos señalados en la citada ley, en desarrollo de las políticas y regulaciones que establezca el Ministerio de Salud y Protección Social y de acuerdo con lo previsto en el Decreto 1429 de 2016 modificado por los Decretos 546 y 1264 de 2017 o las normas que los modifiquen o sustituyan. Las funciones de la ADRES fueron definidas en el artículo 66 de la Ley 1753 de 2015 y en el Decreto 1429 de 2016, por el cual se modificó la estructura de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) y se dictaron otras disposiciones.

En cuanto agente participante en el Sistema de Salud y vigilado de esta Superintendencia (buscando cumplir con los objetivos previstos en el artículo 39 de la Ley 1122 de 2007), la ADRES debe adoptar las normas, dirigidas al fortalecimiento técnico, operativo, financiero y administrativo, incluidas en el modelo de Supervisión Basada en Riesgos (SBR) de la Superintendencia Nacional de Salud (SNS), quien encabeza el Sistema de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) del sector salud, de acuerdo con la Ley 1122 de 2007.

El Decreto 1080 del 2021, por el cual se modificó la estructura de la Superintendencia Nacional de Salud, consagra en el artículo 4, numeral 23, que esta Superintendencia tiene a su cargo, entre otras funciones: *“34. Adelantar funciones de inspección, vigilancia y control a la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES o quien administre estos recursos, incluidos los Regímenes Especial y de Excepción contemplados en la Ley 100 de 1993”* y *“35. Imponer multas cuando la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES, injustificadamente, no gire oportunamente de acuerdo con los tiempos definidos en la ley, las obligaciones causadas por prestaciones o medicamentos o cuando la Entidad Promotora de Salud no gire oportunamente a una Institución Prestadora de Salud las obligaciones causadas por actividades o medicamentos.”*

	GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO	GJFT09
	CIRCULAR EXTERNA	VERSIÓN	1
		FECHA	29/05/2023

RA_NOTI_S

La Superintendencia Nacional de Salud expidió la Circular Externa 006 del 31 de julio de 2018, por medio de la cual “Se hacen modificaciones a la circular externa 047 de 2007 en lo relacionado con el Sistema Integrado de Gestión de Riesgos y a sus Subsistemas de Administración de Riesgos, y reporte de información” a la ADRES.

Asimismo, la Superintendencia Nacional de Salud expidió la Circular Externa 2024151000000007-5 el 17 de julio de 2024, por medio de la cual “Por la cual se hacen adiciones y modificaciones a la circular externa 047 de 2007 – instrucciones generales y remisión de información financiera para la inspección, vigilancia y control” donde se adicionaron algunos reportes específicos para la ADRES y se modificaron algunos anexos técnicos para todos los vigilados, incluyendo a la ADRES.

En tal sentido, y atendiendo a la competencia que le asiste a esta Superintendencia, se requiere la expedición de las siguientes instrucciones de obligatorio cumplimiento para el reporte de información correspondiente al flujo de recursos que financian el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), con el fin de adelantar las acciones de inspección, vigilancia y control a cargo de la Superintendencia Nacional de Salud (SNS).

II. INSTRUCCIONES.

PRIMERA: La información reportada por la ADRES de acuerdo con las instrucciones de la Circular Externa 006 de 2018 deberá quedar en el repositorio con los datos históricos garantizando la disponibilidad de la información para consulta de la Superintendencia hasta el corte de septiembre de 2025.

SEGUNDA: La ADRES debe disponer la información que se detalla en la presente Circular Externa, por medio de acceso directo a su base de datos, garantizando la disponibilidad de la información histórica hasta el último periodo disponible reportado.

El cargue de la información tiene una periodicidad mensual y deberá disponerse, a más tardar, a los 20 días calendario después de la fecha de corte.

TERCERA: La ADRES deberá remitir mediante comunicación oficial el manual de uso en formato PDF que incluya el diccionario de contenido de las bases de datos de la información que debe reportar. Dicho manual debe contener una descripción clara de las variables, las Tablas de Referencia (REF) y listas de descripciones según se detalla en cada Tabla a reportar, el cual debe enviarse con el primer reporte de información que deba reportar a esta Superintendencia mediante correo electrónico correointernosns@supersalud.gov.co dirigido a la Delegatura para Entidades Territoriales y Generadores, Recaudadores y Administradores de Recursos del SGSSS después de publicada la presente Circular.

En caso de que por actualización normativa, operativa o técnica (desuso, adición o adaptación normativa) la ADRES realice modificaciones a las estructuras o contenidos en las bases de datos indicadas, deberá reportar la información incluyendo tales actualizaciones y, así mismo, deberá remitir a esta Superintendencia, mediante el mismo procedimiento ya indicado, los manuales, descripciones de variables, tablas de referencias, listas de descripciones de uso y el diccionario de contenidos; garantizando que la información que reporte se encuentre permanentemente actualizada y disponible para la Superintendencia, a través del acceso a su base de datos.

CUARTA: Adiciónese al capítulo “ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD – ADRES” título XI de la sección 1, las siguientes tablas:

Tema	# Tabla	Nombre
Recaudo	Tabla 18	Recaudo de recursos que financian el SGSSS
Reconocimiento UPC	Tabla 19	Liquidación Mensual de Afiliados (LMA) Régimen Subsidiado
	Tabla 20	Reconocimiento UPC Régimen Subsidiado
	Tabla 21	Reconocimiento UPC Régimen Contributivo
	Tabla 22	Giro UPC Régimen Contributivo
	Tabla 23	Giro Directo a IPS y Proveedor de Servicios y Tecnologías en Salud por UPC

	GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO	GJFT09
	CIRCULAR EXTERNA	VERSIÓN	1
		FECHA	29/05/2023

RA_NOTI_S

Tema	# Tabla	Nombre
Servicios y Tecnologías en Salud no financiados con la UPC	Tabla 24	Giros por Presupuestos Máximos
	Tabla 25	Reconocimiento y giro por servicios y tecnologías no financiados con la UPC ni presupuestos máximos
	Tabla 26	Giros por servicios y tecnologías no financiados con la UPC ni presupuestos máximos
Reclamaciones por accidentes de tránsito (SOAT, NO SOAT y eventos catastróficos y terroristas)	Tabla 27	Reconocimiento de reclamaciones por accidentes de tránsito SOAT y NO SOAT, eventos catastróficos o terroristas.
	Tabla 28	Giro de reclamaciones por accidentes de tránsito SOAT y NO SOAT, eventos catastróficos o terroristas.
Acciones de repetición contra propietarios de vehículos sobre reclamaciones NO SOAT pagadas por la ADRES	Tabla 29	Acciones de repetición contra propietarios de vehículos sobre reclamaciones NO SOAT pagadas por la ADRES cobro persuasivo
	Tabla 30	Acciones de repetición contra propietarios de vehículos sobre reclamaciones NO SOAT pagadas por la ADRES cobro coactivo
Reintegro de Recursos apropiados o reconocidos sin Justa Causa	Tabla 31	Reintegro de Recursos apropiados o reconocidos sin Justa Causa
Afiliados PVC	Tabla 32	Detalle Afiliados Planes Voluntarios de Salud (PVS) - BDUA

TABLA 18. Recaudo de recursos que financian el SGSSS

#	Atributo	Descripción	Longitud máxima	Registro permitido
1	Periodo	Período del reporte (mes y año).	7	Fecha con formato MM/AAAA
2	Tipo Identificación gira recursos	Tipo de Identificación de quien envía los recursos a la ADRES: NI:= NIT CC:= Cédula de ciudadanía CE:= Cédula de extranjería PA:= Pasaporte PE:= Permiso especial de permanencia PT:= Permiso temporal de permanencia DE:= Documento de Extranjería	2	texto
3	Número de identificación gira recursos	Número de identificación de la persona natural o jurídica que gira recursos a ADRES	17	Numérico
4	Razón Social gira recursos	Razón social de la persona jurídica o nombre completo de la persona natural que gira recursos a ADRES	100	Alfanumérico
5	NIT entidad beneficiaria del giro	Número de NIT de la entidad a nombre de quien hacen el giro de los recursos a ADRES (sin dígito de verificación)	9	Numérico
6	Razón Social entidad beneficiaria del giro	Razón social de la entidad beneficiaria o titular del recurso, para el caso de las Entidades Territoriales	100	Alfanumérico
7	Código Concepto	Escriba el código de concepto de recaudo de acuerdo con la TABLA DE CONCEPTOS DE RECURSOS DE RECAUDO	2	Numérico
8	Fecha recaudo en la ADRES	Fecha en la que la ADRES recibió los recursos	10	Alfanumérico Fecha con formato DD/MM/AAAA
9	Recaudo	Valor total del concepto de recaudo realizado a la ADRES > 0. Debe ser igual a la sumatoria de campo 10, 11 y 12.	15	Numérico
10	Recaudo capital	Desagregar el valor total recaudado, identificando el valor que corresponde a capital > 0. En caso de no tener	15	Numérico

	GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO	GJFT09
	CIRCULAR EXTERNA	VERSIÓN	1
		FECHA	29/05/2023

RA_NOTI_S

#	Atributo	Descripción	Longitud máxima	Registro permitido
		el concepto intereses y rendimientos, este campo va ser igual al 9 de recaudo.		
11	Recaudo intereses mora	Desagregar el valor total recaudado, identificando el valor que corresponde a intereses de mora, cobrada por extemporaneidad. Si no aplica 0	15	Númérico
12	Recaudo rendimientos financieros	Desagregar el valor total recaudado, identificando el valor que corresponde a rendimientos financieros. Si no aplica 0	15	Númérico
13	Período en que se causa recaudo	Es el periodo, mes (MM) y año (AAAA) al que corresponde el recaudo que se realiza a la ADRES. Si no aplica NA	7	Alfanumérico Período con formato MM/AAAA
14	Fecha máxima giro	Fecha máxima establecida según cronograma de recaudo que emite la ADRES, para el giro de los recursos. Si no aplica NA	10	Fecha con formato DD/MM/AAAA

Tabla de Referencia (REF)

	CODIGO	CONCEPTOS DE RECURSOS DE RECAUDO
Régimen Subsidiado	1	Recursos Cajas de Compensación Familiar (art. 217 Ley 100/93) - formato ADRES002. Artículo 3 de la Resolución 2021 de 2020 de la ADRES
	2	Contribución SOAT (Compañía aseguradoras) - Resolución 137 de 2022
	3	Contribución FONSAT (Compañía aseguradoras) - Resolución 137 de 2022
	4	Impuesto Social a las Armas (Indumil) - formato ADRES006. Artículo 7 de la Resolución 2021 de 2020 de la ADRES.
	5	Impuesto social a las municiones y explosivos (Indumil) - formato ADRES007. Artículo 8 de la Resolución 2021 de 2020 de la ADRES.
	6	TR1-101 Explotación del monopolio de juegos de suerte y azar (Resolución 3378 de 2018 modificó el anexo técnico de la Resolución 2625 de 2018). Loterías tradicionales operadas directamente.
	7	TR1-102 Explotación del monopolio de juegos de suerte y azar (Resolución 3378 de 2018 modificó el anexo técnico de la Resolución 2625 de 2018). Loterías tradicionales operadas por terceros.
	8	TR1-103 Explotación del monopolio de juegos de suerte y azar (Resolución 3378 de 2018 modificó el anexo técnico de la Resolución 2625 de 2018). Impuesto a ganadores de loterías tradicionales.
	9	TR1-104 Explotación del monopolio de juegos de suerte y azar (Resolución 3378 de 2018 modificó el anexo técnico de la Resolución 2625 de 2018). Impuesto a ganadores de loterías foráneas.
	10	TR1-105 Explotación del monopolio de juegos de suerte y azar (Resolución 3378 de 2018 modificó el anexo técnico de la Resolución 2625 de 2018). Operación de juegos de apuestas permanentes o chance por derechos de explotación.
	11	TR1-106 Explotación del monopolio de juegos de suerte y azar (Resolución 3378 de 2018 modificó el anexo técnico de la Resolución 2625 de 2018). Operación de rifas por derechos de explotación.
	12	TR1-107 Explotación del monopolio de juegos de suerte y azar (Resolución 3378 de 2018 modificó el anexo técnico de la Resolución 2625 de 2018). Premios caducos.
	13	TR1-108 Explotación del monopolio de juegos de suerte y azar (Resolución 3378 de 2018 modificó el anexo técnico de la Resolución 2625 de 2018). Operación de juegos promocionales locales por derechos de explotación.
	14	TR2-201 IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZAS, SIFONES Y REFAJOS (Resolución 3378 de 2018 modificó el anexo técnico de la Resolución 2625 de 2018). Producción nacional.
	15	TR2-202 IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZAS, SIFONES Y REFAJOS (Resolución 3378 de 2018 modificó el anexo técnico de la Resolución 2625 de 2018). Origen extranjero.
	16	TR3-301 IMPUESTO AL CONSUMO DE CIGARRILLOS Y TABACO ELABORADO - COMPONENTE ESPECÍFICO (Resolución 3378 de 2018 modificó el anexo técnico de la Resolución 2625 de 2018). Elaborado nacional
	17	TR3-302 IMPUESTO AL CONSUMO DE CIGARRILLOS Y TABACO ELABORADO - COMPONENTE ESPECÍFICO (Resolución 3378 de 2018 modificó el anexo técnico de la Resolución 2625 de 2018). Origen extranjero

	GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO	GJFT09
	CIRCULAR EXTERNA	VERSIÓN	1
		FECHA	29/05/2023

RA_NOTI_S

	CODIGO	CONCEPTOS DE RECURSOS DE RECAUDO
	18	TR4-401 IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES, VINOS, APERITIVOS Y SIMILARES Y EL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LICORES (Resolución 3378 de 2018 modificó el anexo técnico de la Resolución 2625 de 2018). Monopolio de licores destilados nacional.
	19	TR4-402 IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES, VINOS, APERITIVOS Y SIMILARES Y EL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LICORES (Resolución 3378 de 2018 modificó el anexo técnico de la Resolución 2625 de 2018). Monopolio de licores destilados extranjero.
	20	TR4-403 IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES, VINOS, APERITIVOS Y SIMILARES Y EL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LICORES (Resolución 3378 de 2018 modificó el anexo técnico de la Resolución 2625 de 2018). Monopolio alcohol potable - fabricación nacional.
	21	TR4-404 IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES, VINOS, APERITIVOS Y SIMILARES Y EL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LICORES (Resolución 3378 de 2018 modificó el anexo técnico de la Resolución 2625 de 2018). Monopolio alcohol potable - fabricación extranjera.
	22	TR4-405 IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES, VINOS, APERITIVOS, Y SIMILARES Y EL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LICORES. Impuesto al consumo de licores, vinos y aperitivos nacional
	23	TR4-406 IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES, VINOS, APERITIVOS, Y SIMILARES Y EL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LICORES. Impuesto al consumo de licores, vinos y aperitivos extranjero
	24	TR4-407. IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES, VINOS, APERITIVOS, Y SIMILARES Y EL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LICORES. IVA licores, vinos aperitivos similares
	25	TR5-501 EXPLOTACIÓN DEL MONOPOLIO CD JUEGOS DE SUERTE Y A CARGO DE COLJUEGOS (Resolución 3378 de 2018 modificó el anexo técnico de la Resolución 2625 de 2018). Recaudo por juegos localizados.
	26	TR5-502 EXPLOTACIÓN DEL MONOPOLIO CD JUEGOS DE SUERTE Y A CARGO DE COLJUEGOS (Resolución 3378 de 2018 modificó el anexo técnico de la Resolución 2625 de 2018). Recaudo por juegos novedosos superastro.
	27	TR5-503 EXPLOTACIÓN DEL MONOPOLIO CD JUEGOS DE SUERTE Y A CARGO DE COLJUEGOS (Resolución 3378 de 2018 modificó el anexo técnico de la Resolución 2625 de 2018). Juegos novedosos deportivos.
	28	TR5-504 EXPLOTACIÓN DEL MONOPOLIO CD JUEGOS DE SUERTE Y A CARGO DE COLJUEGOS (Resolución 3378 de 2018 modificó el anexo técnico de la Resolución 2625 de 2018). Juegos novedosos baloto.
	29	TR5-505 EXPLOTACIÓN DEL MONOPOLIO CD JUEGOS DE SUERTE Y A CARGO DE COLJUEGOS (Resolución 3378 de 2018 modificó el anexo técnico de la Resolución 2625 de 2018). Juegos novedosos internet.
	30	TR5-506 EXPLOTACIÓN DEL MONOPOLIO CD JUEGOS DE SUERTE Y A CARGO DE COLJUEGOS. Juegos novedosos otros.
	31	TR5-507 EXPLOTACIÓN DEL MONOPOLIO CD JUEGOS DE SUERTE Y A CARGO DE COLJUEGOS (Resolución 3378 de 2018 modificó el anexo técnico de la Resolución 2625 de 2018). Premios caducos departamentos.
	32	TR6-601 RECURSOS PROPIOS DESTINADOS AL ASEGURAMIENTO (Resolución 3378 de 2018 modificó el anexo técnico de la Resolución 2625 de 2018)
	33	TR7-701: Ad Valorem del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado nacional – Ley 1819 de 2016 nacional. (Resolución 3378 de 2018 modificó el anexo técnico de la Resolución 2625 de 2018)
	34	TR7-702. Ad Valorem del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado extranjero (Resolución 3378 de 2018 modificó el anexo técnico de la Resolución 2625 de 2018)
	35	Recaudo de recursos del SGP en salud del componente de subsidios a la demanda (Minsalud)
	36	Excedentes provenientes de Lotto en línea (Minhacienda)
	37	FONPET Departamental
Régimen Contributivo	38	FONPET Municipal
	39	Desahorro FONPET de recursos excedentes diferentes a los de Lotto en Línea (Minhacienda)
	40	Multas antitabaco
	41	Cotizaciones de afiliados al SGSSS
	42	Aportes afiliados adicionales (Art. 2.1.4.5. Decreto 780/16)
	43	Cotizaciones afiliados Régimen Especial o de Excepción con relación laboral o ingresos adicionales (Art. 2.1.13.5 Decreto 780/16)
	44	Aportes porcentaje de solidaridad provenientes de regímenes especiales o de excepción (Art. 204 Ley 100/93)

	GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO	GJFT09
	CIRCULAR EXTERNA	VERSIÓN	1
		FECHA	29/05/2023

RA_NOTI_S

	CODIGO	CONCEPTOS DE RECURSOS DE RECAUDO
	45	Aportes de la Nación (Demás aportes) - Destinados al Régimen Contributivo
	46	Aportes de la Nación (Demás aportes) – Destinados al Aseguramiento diferentes al régimen contributivo
	47	Copagos
Nación y otros	48	I.V.A. (DIAN)
	49	Compensación por regalías (Minsalud)
	50	Impuesto de Renta y Monotributo (Minsalud)
	51	CREE (Pendientes de pago - Minhacienda)
	52	Recursos SGP para financiar FONSAET (Minsalud)
	53	Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - UGPP
	54	Gestión de ADRES por acciones pre y judiciales (No incluye órdenes de reintegro)
	55	Reintegro de recursos apropiados o reconocidos sin justa causa
	56	Operaciones de fortalecimiento financiero de las entidades del sector
	57	Restitución de recursos asignados para saneamiento de deudas del régimen subsidiado por partes de las ET
	58	Recursos recuperados por acciones de repetición pago reclamaciones NO SOAT
	59	Valor recaudado por ADRES pendiente de conciliar (incluye todas las Partidas Pendientes Por Identificar)

TABLA 19. Liquidación Mensual de Afiliados (LMA) Régimen Subsidiado

#	Atributos	Descripción	Longitud máxima	Registro permitido
1	Fecha proceso	Fecha del proceso en el que se elaboró la LMA	10	Fecha con formato DD/MM/AAAA
2	Código Municipio	Código del municipio. Tabla División Político Administrativa de Colombia DIVIPOLA del DANE.	5	Alfanumérico
3	NIT EPS	Corresponde al número de identificación tributaria (NIT) sin dígito de identificación de verificación.	9	Numérico
4	Razón social EPS	Corresponde al nombre o razón social de la EPS	15	Alfanumérico
5	UPC apropiada	Valor de la UPC que se apropia, resultado de la LMA	15	Numérico
6	UPC restituida vigencia anterior	UPC restituida, correspondiente a la vigencia anterior	15	Numérico
7	UPC restituida vigencia actual	UPC restituida, correspondiente a la vigencia actual	15	Numérico
8	UPC restituida total	Valor total de UPC restituida	15	Numérico
9	UPC neta	Valor total de UPC NETA	15	Numérico
10	Recursos con cargo a cajas de compensación familiar	Recursos Cajas de Compensación Familiar (art. 217 Ley 100/93) - formato ADRES002. Artículo 3 de la Resolución 2021 de 2020 de la ADRES	15	Numérico
11	Recursos sistema general de participaciones	Recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) en salud del componente de subsidios a la demanda	15	Numérico
12	Aportes del presupuesto general de la nación y/o adres	Aportes de la Nación (demás aportes) – Destinados al Aseguramiento	15	Numérico
13	Esfuerzo propio departamental recursos esfuerzo propio a girar por entidades territoriales	Recursos por esfuerzos propios Entidades Territoriales - Departamentos, destinados al aseguramiento	15	Numérico
14	Esfuerzo propio municipal recursos esfuerzo propio a girar por entidades territoriales	Recursos por esfuerzos propios Entidades Territoriales - municipios, destinados al aseguramiento	15	Numérico
15	Coljuegos municipal	Valor total transferido por COLJUEGOL - beneficiario municipio	15	Numérico
16	Coljuegos departamental	Valor total transferido por COLJUEGOL - beneficiario departamento	15	Numérico
17	FONPET departamental	Valor total recursos FONPET - beneficiario departamento	15	Numérico
18	FONPET municipal	Valor total recursos FONPET - beneficiario municipio	15	Numérico

	GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO	GJFT09
	CIRCULAR EXTERNA	VERSIÓN	1
		FECHA	29/05/2023

RA_NOTI_S

#	Atributos	Descripción	Longitud máxima	Registro permitido
19	Municipio - excedentes FONPET - art. 147 de 2015	Desahorro FONPET de recursos excedentes diferentes a los de Lotto en Línea (Minhacienda)	15	Numérico
20	Departamento - excedentes FONPET - art. 147 de 2015	Desahorro FONPET de recursos excedentes diferentes a los de Lotto en Línea (Minhacienda)	15	Numérico
21	Departamento - 8 puntos del imposable de cerveza (IVA del 8% cerveza) extranjero	TR2-202 IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZAS, SIFONES Y REFAJOS (Resolución 3378 de 2018 modificó el anexo técnico de la Resolución 2625 de 2018). Origen extranjero.	15	Numérico
22	Departamento - rend. 8 puntos del imposable de cerveza (IVA del 8% cerveza) extranjera	Rendimiento. TR2-202 IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZAS, SIFONES Y REFAJOS (Resolución 3378 de 2018 modificó el anexo técnico de la Resolución 2625 de 2018). Origen extranjero.	15	Numérico
23	Departamento - 8 puntos del imposable de cerveza (IVA del 8% cerveza) nacional	TR2-201 IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZAS, SIFONES Y REFAJOS (Resolución 3378 de 2018 modificó el anexo técnico de la Resolución 2625 de 2018). Producción nacional.	15	Numérico
24	Departamento - rend. Rend. 8 puntos del imposable de cerveza (IVA del 8% cerveza) nacional	Rendimiento. TR2-201 IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZAS, SIFONES Y REFAJOS (Resolución 3378 de 2018 modificó el anexo técnico de la Resolución 2625 de 2018). Producción nacional.	15	Numérico
25	Departamento - ad valorem del impuesto al cigarrillos - ley 1819 de 2016 extranjero	TR7-702. Ad Valorem del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado extranjero (Resolución 3378 de 2018 modificó el anexo técnico de la Resolución 2625 de 2018)	15	Numérico
26	Departamento - rend. Ad valorem del impuesto al cigarrillos - ley 1819 de 2016 extranjero	Rendimiento TR7-702. Ad Valorem del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado extranjero (Resolución 3378 de 2018 modificó el anexo técnico de la Resolución 2625 de 2018)	15	Numérico
27	Departamento - ad valorem del impuesto al cigarrillos - ley 1819 de 2016 nacional	TR7-701: Ad Valorem del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado nacional – Ley 1819 de 2016 nacional. (Resolución 3378 de 2018 modificó el anexo técnico de la Resolución 2625 de 2018)	15	Numérico
28	Departamento - rend. Ad valorem del impuesto al cigarrillos - ley 1819 de 2016 nacional	Rendimiento TR7-701: Ad Valorem del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado nacional – Ley 1819 de 2016 nacional. (Resolución 3378 de 2018 modificó el anexo técnico de la Resolución 2625 de 2018)	15	Numérico
29	Departamento - componente específico del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado - ley 1819 de 2016 extranjero	TR3-302 IMPUESTO AL CONSUMO DE CIGARRILLOS Y TABACO ELABORADO - COMPONENTE ESPECÍFICO (Resolución 3378 de 2018 modificó el anexo técnico de la Resolución 2625 de 2018). Origen extranjero	15	Numérico
30	Departamento - rend. Componente específico del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado - ley 1819 de 2016 extranjero	Rendimiento TR3-302 IMPUESTO AL CONSUMO DE CIGARRILLOS Y TABACO ELABORADO - COMPONENTE ESPECÍFICO (Resolución 3378 de 2018 modificó el anexo técnico de la Resolución 2625 de 2018). Origen extranjero	15	Numérico
31	Departamento - componente específico del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado - ley 1819 de 2016 nacional	TR3-301 IMPUESTO AL CONSUMO DE CIGARRILLOS Y TABACO ELABORADO - COMPONENTE ESPECÍFICO (Resolución 3378 de 2018 modificó el anexo técnico de la Resolución 2625 de 2018). Elaborado nacional	15	Numérico
32	Departamento - rend. Componente específico del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado - ley 1819 de 2016 nacional	Rendimiento por TR3-301 IMPUESTO AL CONSUMO DE CIGARRILLOS Y TABACO ELABORADO - COMPONENTE ESPECÍFICO (Resolución 3378 de 2018 modificó el anexo técnico de la Resolución 2625 de 2018). Elaborado nacional	15	Numérico
33	Departamento - derechos de explotación de juego de apuestas permanentes o chance - deplal	TR1-105 Explotación del monopolio de juegos de suerte y azar (Resolución 3378 de 2018 modificó el anexo técnico de la Resolución 2625 de 2018). Operación de juegos de apuestas permanentes o chance por derechos de explotación.	15	Numérico

	GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO	GJFT09
	CIRCULAR EXTERNA	VERSIÓN	1
		FECHA	29/05/2023

RA_NOTI_S

#	Atributos	Descripción	Longitud máxima	Registro permitido
34	Departamento - rend. Derechos de explotación de juego de apuestas permanentes o chance - deptal	Rendimiento por TR1-105 Explotación del monopolio de juegos de suerte y azar (Resolución 3378 de 2018 modificó el anexo técnico de la Resolución 2625 de 2018). Operación de juegos de apuestas permanentes o chance por derechos de explotación.	15	Númérico
35	Departamento - impuesto a ganadores - deptal	TR1-103 Explotación del monopolio de juegos de suerte y azar (Resolución 3378 de 2018 modificó el anexo técnico de la Resolución 2625 de 2018). Impuesto a ganadores de loterías tradicionales.	15	Númérico
36	Departamento - rend. Impuesto a ganadores - deptal	Rendimientos por TR1-103 Explotación del monopolio de juegos de suerte y azar (Resolución 3378 de 2018 modificó el anexo técnico de la Resolución 2625 de 2018). Impuesto a ganadores de loterías tradicionales.	15	Númérico
37	Departamento - impuesto al consumo de licores, vinos y aperitivos extranjero	TR4-406 IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES, VINOS, APERITIVOS, Y SIMILARES Y EL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LICORES. Impuesto al consumo de licores, vinos y aperitivos extranjero	15	Númérico
38	Departamento - rend. Impuesto al consumo de licores, vinos y aperitivos extranjero	Rendimientos por TR4-406 IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES, VINOS, APERITIVOS, Y SIMILARES Y EL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LICORES. Impuesto al consumo de licores, vinos y aperitivos extranjero	15	Númérico
39	Departamento - impuesto al consumo de licores, vinos y aperitivos nacional	TR4-405 IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES, VINOS, APERITIVOS, Y SIMILARES Y EL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LICORES. Impuesto al consumo de licores, vinos y aperitivos nacional	15	Númérico
40	Departamento - rend. Impuesto al consumo de licores, vinos y aperitivos nacional	Rendimientos por TR4-405 IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES, VINOS, APERITIVOS, Y SIMILARES Y EL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LICORES. Impuesto al consumo de licores, vinos y aperitivos nacional	15	Númérico
41	Departamento - impuesto de loterías foráneas - deptal	TR1-104 Explotación del monopolio de juegos de suerte y azar (Resolución 3378 de 2018 modificó el anexo técnico de la Resolución 2625 de 2018). Impuesto a ganadores de loterías foráneas.	15	Númérico
42	Departamento - rend. Impuesto de loterías foráneas - deptal	Rendimientos por TR1-104 Explotación del monopolio de juegos de suerte y azar (Resolución 3378 de 2018 modificó el anexo técnico de la Resolución 2625 de 2018). Impuesto a ganadores de loterías foráneas.	15	Númérico
43	Departamento - IVA licores vinos aperit similares cedidos a - deptal	TR4-407. IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES, VINOS, APERITIVOS, Y SIMILARES Y EL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LICORES. IVA licores, vinos aperitivos similares	15	Númérico
44	Departamento - rend. IVA licores vinos aperit imilares cedidos a - deptal	Rendimientos por TR4-407. IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES, VINOS, APERITIVOS, Y SIMILARES Y EL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LICORES. IVA licores, vinos aperitivos similares	15	Númérico
45	Departamento - loterías tradicionales - operadas directamente - deptal	TR1-101 Explotación del monopolio de juegos de suerte y azar (Resolución 3378 de 2018 modificó el anexo técnico de la Resolución 2625 de 2018). Loterías tradicionales operadas directamente.	15	Númérico
46	Departamento - rend. Loterías tradicionales - operadas directamente - deptal	Rendimientos por TR1-101 Explotación del monopolio de juegos de suerte y azar (Resolución 3378 de 2018 modificó el anexo técnico de la Resolución 2625 de 2018). Loterías tradicionales operadas directamente.	15	Númérico
47	Departamento - loterías tradicionales - operadas por terceros - deptal	TR1-102 Explotación del monopolio de juegos de suerte y azar (Resolución 3378 de 2018 modificó el anexo técnico de la Resolución 2625 de 2018). Loterías tradicionales operadas por terceros.	15	Númérico
48	Departamento - rend. Loterías tradicionales - operadas por terceros - deptal	Rendimientos por TR1-102 Explotación del monopolio de juegos de suerte y azar (Resolución 3378 de 2018 modificó el anexo técnico de la Resolución 2625 de 2018). Loterías tradicionales operadas por terceros.	15	Númérico
49	Departamento - monopolio alcohol potable - fabricación licores destilados extranjero	TR4-404 IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES, VINOS, APERITIVOS, Y SIMILARES Y EL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LICORES. Monopolio alcohol potable – fabricación licores destilados extranjeros	15	Númérico

	GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO	GJFT09
	CIRCULAR EXTERNA	VERSIÓN	1
		FECHA	29/05/2023

RA_NOTI_S

#	Atributos	Descripción	Longitud máxima	Registro permitido
50	Departamento - rend. Monopolio alcohol potable - fabricación licores destilados extranjero	Rendimientos por TR4-404 IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES, VINOS, APERITIVOS, Y SIMILARES Y EL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LICORES. Monopolio alcohol potable – fabricación licores destilados extranjeros	15	Númérico
51	Departamento - monopolio alcohol potable - fabricación licores destilados nacional	TR4-403 IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES, VINOS, APERITIVOS, Y SIMILARES Y EL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LICORES. Monopolio alcohol potable – fabricación licores destilados nacional	15	Númérico
52	Departamento - rend. Monopolio alcohol potable - fabricación licores destilados nacional	Rendimientos por TR4-403 IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES, VINOS, APERITIVOS, Y SIMILARES Y EL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LICORES. Monopolio alcohol potable – fabricación licores destilados nacional	15	Númérico
53	Departamento - monopolio de licores destilados extranjero	TR4-402 IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES, VINOS, APERITIVOS, Y SIMILARES Y EL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LICORES. Monopolio de licores destilados extranjero	15	Númérico
54	Departamento - rend. Monopolio de licores destilados extranjero	Rendimientos por TR4-402 IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES, VINOS, APERITIVOS, Y SIMILARES Y EL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LICORES. Monopolio de licores destilados extranjero	15	Númérico
55	Departamento - monopolio de licores destilados nacional	TR4 - 401 IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES, VINOS, APERITIVOS, Y SIMILARES Y EL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LICORES. Monopolio de licores destilados nacional	15	Númérico
56	Departamento - rend. Monopolio de licores destilados nacional	Rendimientos por TR4 - 401 IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES, VINOS, APERITIVOS, Y SIMILARES Y EL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LICORES. Monopolio de licores destilados nacional	15	Númérico
57	Departamento - operación de juegos promocionales locales - deptal	TR1-108 Explotación del monopolio de juegos de suerte y azar (Resolución 3378 de 2018 modificó el anexo técnico de la Resolución 2625 de 2018). Operación de juegos promocionales locales por derechos de explotación.	15	Númérico
58	Departamento - rend. Operación de juegos promocionales locales - deptal	Rendimientos por TR1-108 Explotación del monopolio de juegos de suerte y azar (Resolución 3378 de 2018 modificó el anexo técnico de la Resolución 2625 de 2018). Operación de juegos promocionales locales por derechos de explotación.	15	Númérico
59	Departamento - operación de las rifas - deptal	TR1-106 Explotación del monopolio de juegos de suerte y azar (Resolución 3378 de 2018 modificó el anexo técnico de la Resolución 2625 de 2018). Operación de rifas por derechos de explotación.	15	Númérico
60	Departamento - rend. Operación de las rifas - deptal	Rendimientos por TR1-106 Explotación del monopolio de juegos de suerte y azar (Resolución 3378 de 2018 modificó el anexo técnico de la Resolución 2625 de 2018). Operación de rifas por derechos de explotación.	15	Númérico
61	Departamento - otros recursos destinados al aseguramiento - deptal	TR6-601 RECURSOS PROPIOS DESTINADOS AL SEGURAMIENTO (Resolución 3378 de 2018 modificó el anexo técnico de la Resolución 2625 de 2018)	15	Númérico
62	Departamento - rend. otros recursos destinados al aseguramiento - deptal	Rendimientos por TR6-601 RECURSOS PROPIOS DESTINADOS AL SEGURAMIENTO (Resolución 3378 de 2018 modificó el anexo técnico de la Resolución 2625 de 2018)	15	Númérico
63	Departamento - premios caducos - deptal	TR5-507 EXPLOTACIÓN DEL MONOPOLIO CD JUEGOS DE SUERTE Y A CARGO DE COLJUEGOS (Resolución 3378 de 2018 modificó el anexo técnico de la Resolución 2625 de 2018). Premios caducos departamentos.	15	Númérico
64	Departamento - rend. Premios caducos - deptal	Rendimientos por TR5-507 EXPLOTACIÓN DEL MONOPOLIO CD JUEGOS DE SUERTE Y A CARGO DE COLJUEGOS (Resolución 3378 de 2018 modificó el anexo técnico de la Resolución 2625 de 2018). Premios caducos departamentos.	15	Númérico
65	Departamento - recursos transferidos por Coljuegos - premios caducos - departamentos	TR5-507 EXPLOTACIÓN DEL MONOPOLIO CD JUEGOS DE SUERTE Y A CARGO DE COLJUEGOS (Resolución 3378 de 2018 modificó el anexo técnico de la Resolución 2625 de 2018). Premios caducos departamentos. Transferidos por Coljuegos	15	Númérico

	GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO	GJFT09
	CIRCULAR EXTERNA	VERSIÓN	1
		FECHA	29/05/2023

RA_NOTI_S

#	Atributos	Descripción	Longitud máxima	Registro permitido
66	Departamento - rt Coljuegos - juegos localizados	TR5-501 EXPLOTACIÓN DEL MONOPOLIO CD JUEGOS DE SUERTE Y A CARGO DE COLJUEGOS (Resolución 3378 de 2018 modificó el anexo técnico de la Resolución 2625 de 2018). Juegos localizados.	15	Númérico
67	Departamento - rt Coljuegos - juegos novedosos baloto	TR5-504 EXPLOTACIÓN DEL MONOPOLIO CD JUEGOS DE SUERTE Y A CARGO DE COLJUEGOS (Resolución 3378 de 2018 modificó el anexo técnico de la Resolución 2625 de 2018). Juegos novedosos baloto.	15	Númérico
68	Departamento - rt Coljuegos - juegos novedosos deportivas	TR5-503 EXPLOTACIÓN DEL MONOPOLIO CD JUEGOS DE SUERTE Y A CARGO DE COLJUEGOS (Resolución 3378 de 2018 modificó el anexo técnico de la Resolución 2625 de 2018). Juegos novedosos deportivos.	15	Númérico
69	Departamento - rt Coljuegos - juegos novedosos internet	TR5-505 EXPLOTACIÓN DEL MONOPOLIO CD JUEGOS DE SUERTE Y A CARGO DE COLJUEGOS (Resolución 3378 de 2018 modificó el anexo técnico de la Resolución 2625 de 2018). Juegos novedosos internet.	15	Númérico
70	Departamento - rt Coljuegos - juegos novedosos otros	TR5-506 EXPLOTACIÓN DEL MONOPOLIO CD JUEGOS DE SUERTE Y A CARGO DE COLJUEGOS. Juegos novedosos otros.	15	Númérico
71	Departamento - rt Coljuegos - juegos novedosos superaastro	TR5-502 EXPLOTACIÓN DEL MONOPOLIO CD JUEGOS DE SUERTE Y A CARGO DE COLJUEGOS (Resolución 3378 de 2018 modificó el anexo técnico de la Resolución 2625 de 2018). Juegos novedosos superaastro.	15	Númérico
72	Departamento - Lotto en línea	Excedentes provenientes de Lotto en línea (Minhacienda)	15	Númérico
73	Departamento - monopolio rentístico licores destilados derechos de explotación producción e introducción	DEPARTAMENTO - MONOPOLIO RENTÍSTICO LICORES DESTILADOS DERECHOS DE EXPLOTACIÓN PRODUCCIÓN E INTRODUCCIÓN	15	Númérico
74	Total departamental girado por adres	Total de recursos del Departamento	15	Númérico
75	Municipio - 8 puntos del impoconsumo de cerveza (IVA del 8% cerveza) extranjero	TR2-202 IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZAS, SIFONES Y REFAJOS (Resolución 3378 de 2018 modificó el anexo técnico de la Resolución 2625 de 2018). Origen extranjero.	15	Númérico
76	Municipio - rend. 8 puntos del impoconsumo de cerveza (IVA del 8% cerveza) extranjera	Rendimiento. TR2-202 IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZAS, SIFONES Y REFAJOS (Resolución 3378 de 2018 modificó el anexo técnico de la Resolución 2625 de 2018). Origen extranjero.	15	Númérico
77	Municipio - 8 puntos del impoconsumo de cerveza (IVA del 8% cerveza) nacional	TR2-201 IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZAS, SIFONES Y REFAJOS (Resolución 3378 de 2018 modificó el anexo técnico de la Resolución 2625 de 2018). Producción nacional.	15	Númérico
78	Municipio - rend. Rend. 8 puntos del impoconsumo de cerveza (IVA del 8% cerveza) nacional	Rendimiento. TR2-201 IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZAS, SIFONES Y REFAJOS (Resolución 3378 de 2018 modificó el anexo técnico de la Resolución 2625 de 2018). Producción nacional.	15	Númérico
79	Municipio - ad valorem del impuesto al cigarrillos - ley 1819 de 2016 extranjero	TR7-702. Ad Valorem del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado extranjero (Resolución 3378 de 2018 modificó el anexo técnico de la Resolución 2625 de 2018)	15	Númérico
80	Municipio - rend. Ad valorem del impuesto al cigarrillos - ley 1819 de 2016 extranjero	Rendimiento TR7-702. Ad Valorem del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado extranjero (Resolución 3378 de 2018 modificó el anexo técnico de la Resolución 2625 de 2018)	15	Númérico
81	Municipio - ad valorem del impuesto al cigarrillos - ley 1819 de 2016 nacional	TR7-701: Ad Valorem del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado nacional – Ley 1819 de 2016 nacional. (Resolución 3378 de 2018 modificó el anexo técnico de la Resolución 2625 de 2018)	15	Númérico
82	Municipio - rend. Ad valorem del impuesto al cigarrillos - ley 1819 de 2016 nacional	Rendimiento TR7-701: Ad Valorem del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado nacional – Ley 1819 de 2016 nacional. (Resolución 3378 de 2018 modificó el anexo técnico de la Resolución 2625 de 2018)	15	Númérico

	GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO	GJFT09
	CIRCULAR EXTERNA	VERSIÓN	1
		FECHA	29/05/2023

RA_NOTI_S

#	Atributos	Descripción	Longitud máxima	Registro permitido
83	Municipio - componente específico del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado - ley 1819 de 2016 extranjero	TR3-302 IMPUESTO AL CONSUMO DE CIGARRILLOS Y TABACO ELABORADO - COMPONENTE ESPECÍFICO (Resolución 3378 de 2018 modificó el anexo técnico de la Resolución 2625 de 2018). Origen extranjero	15	Numérico
84	Municipio - rend. Componente específico del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado - ley 1819 de 2016 extranjero	Rendimiento TR3-302 IMPUESTO AL CONSUMO DE CIGARRILLOS Y TABACO ELABORADO - COMPONENTE ESPECÍFICO (Resolución 3378 de 2018 modificó el anexo técnico de la Resolución 2625 de 2018). Origen extranjero	15	Numérico
85	Municipio - componente específico del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado - ley 1819 de 2016 nacional	TR3-301 IMPUESTO AL CONSUMO DE CIGARRILLOS Y TABACO ELABORADO - COMPONENTE ESPECÍFICO (Resolución 3378 de 2018 modificó el anexo técnico de la Resolución 2625 de 2018). Elaborado nacional	15	Numérico
86	Municipio - rend. Componente específico del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado - ley 1819 de 2016 nacional	Rendimiento por TR3-301 IMPUESTO AL CONSUMO DE CIGARRILLOS Y TABACO ELABORADO - COMPONENTE ESPECÍFICO (Resolución 3378 de 2018 modificó el anexo técnico de la Resolución 2625 de 2018). Elaborado nacional	15	Numérico
87	Municipio - derechos de explotación de juego de apuestas permanentes o chance - mupal	TR1-105 Explotación del monopolio de juegos de suerte y azar (Resolución 3378 de 2018 modificó el anexo técnico de la Resolución 2625 de 2018). Operación de juegos de apuestas permanentes o chance por derechos de explotación.	15	Numérico
88	Municipio - rend. Derechos de explotación de juego de apuestas permanentes o chance - mupal	Rendimiento por TR1-105 Explotación del monopolio de juegos de suerte y azar (Resolución 3378 de 2018 modificó el anexo técnico de la Resolución 2625 de 2018). Operación de juegos de apuestas permanentes o chance por derechos de explotación.	15	Numérico
89	Municipio - impuesto a ganadores - mupal	TR1-103 Explotación del monopolio de juegos de suerte y azar (Resolución 3378 de 2018 modificó el anexo técnico de la Resolución 2625 de 2018). Impuesto a ganadores de loterías tradicionales.	15	Numérico
90	Municipio - rend. Impuesto a ganadores - mupal	Rendimientos por TR1-103 Explotación del monopolio de juegos de suerte y azar (Resolución 3378 de 2018 modificó el anexo técnico de la Resolución 2625 de 2018). Impuesto a ganadores de loterías tradicionales.	15	Numérico
91	Municipio - impuesto al consumo de licores, vinos y aperitivos extranjero	TR4-406 IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES, VINOS, APERITIVOS, Y SIMILARES Y EL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LICORES. Impuesto al consumo de licores, vinos y aperitivos extranjero	15	Numérico
92	Municipio - rend. Impuesto al consumo de licores, vinos y aperitivos extranjero	Rendimientos por TR4-406 IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES, VINOS, APERITIVOS, Y SIMILARES Y EL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LICORES. Impuesto al consumo de licores, vinos y aperitivos extranjero	15	Numérico
93	Municipio - impuesto al consumo de licores, vinos y aperitivos nacional	TR4-405 IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES, VINOS, APERITIVOS, Y SIMILARES Y EL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LICORES. Impuesto al consumo de licores, vinos y aperitivos nacional	15	Numérico
94	Municipio - rend. Impuesto al consumo de licores, vinos y aperitivos nacional	Rendimientos por TR4-405 IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES, VINOS, APERITIVOS, Y SIMILARES Y EL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LICORES. Impuesto al consumo de licores, vinos y aperitivos nacional	15	Numérico
95	Municipio - impuesto de loterías foráneas - mupal	TR1-104 Explotación del monopolio de juegos de suerte y azar (Resolución 3378 de 2018 modificó el anexo técnico de la Resolución 2625 de 2018). Impuesto a ganadores de loterías foráneas.	15	Numérico
96	Municipio - rend. Impuesto de loterías foráneas - mupal	Rendimientos por TR1-104 Explotación del monopolio de juegos de suerte y azar (Resolución 3378 de 2018 modificó el anexo técnico de la Resolución 2625 de 2018). Impuesto a ganadores de loterías foráneas.	15	Numérico
97	Municipio - IVA cedido sobre licores, vinos, aperitivos y similares	TR4-407. IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES, VINOS, APERITIVOS, Y SIMILARES Y EL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LICORES. IVA licores, vinos aperitivos similares	15	Numérico

	GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO	GJFT09
	CIRCULAR EXTERNA	VERSIÓN	1
		FECHA	29/05/2023

RA_NOTI_S

#	Atributos	Descripción	Longitud máxima	Registro permitido
98	Municipio - rend. IVA cedido sobre licores, vinos, aperitivos y similares	Rendimientos por TR4-407. IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES, VINOS, APERITIVOS, Y SIMILARES Y EL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LICORES. IVA licores, vinos aperitivos similares	15	Numérico
99	Municipio - loterías tradicionales - operadas directamente - mupal	TR1-101 Explotación del monopolio de juegos de suerte y azar (Resolución 3378 de 2018 modificó el anexo técnico de la Resolución 2625 de 2018). Loterías tradicionales operadas directamente.	15	Numérico
100	Municipio - rend. Loterías tradicionales - operadas directamente - mupal	Rendimientos por TR1-101 Explotación del monopolio de juegos de suerte y azar (Resolución 3378 de 2018 modificó el anexo técnico de la Resolución 2625 de 2018). Loterías tradicionales operadas directamente.	15	Numérico
101	Municipio - loterías tradicionales - operadas por terceros - mupal	TR1-102 Explotación del monopolio de juegos de suerte y azar (Resolución 3378 de 2018 modificó el anexo técnico de la Resolución 2625 de 2018). Loterías tradicionales operadas por terceros.	15	Numérico
102	Municipio - rend. Loterías tradicionales - operadas por terceros - mupal	Rendimientos por TR1-102 Explotación del monopolio de juegos de suerte y azar (Resolución 3378 de 2018 modificó el anexo técnico de la Resolución 2625 de 2018). Loterías tradicionales operadas por terceros.	15	Numérico
103	Municipio - monopolio alcohol potable - fabricación licores destilados extranjero	TR4-404 IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES, VINOS, APERITIVOS, Y SIMILARES Y EL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LICORES. Monopolio alcohol potable – fabricación licores destilados extranjeros	15	Numérico
104	Municipio - rend. Monopolio alcohol potable - fabricación licores destilados extranjero	Rendimientos por TR4-404 IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES, VINOS, APERITIVOS, Y SIMILARES Y EL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LICORES. Monopolio alcohol potable – fabricación licores destilados extranjeros	15	Numérico
105	Municipio - monopolio alcohol potable - fabricación licores destilados nacional	TR4-403 IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES, VINOS, APERITIVOS Y SIMILARES Y EL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LICORES (Resolución 3378 de 2018 modificó el anexo técnico de la Resolución 2625 de 2018). Monopolio alcohol potable - fabricación nacional.	15	Numérico
106	Municipio - rend. Monopolio alcohol potable - fabricación licores destilados nacional	Rendimientos por TR4-403 IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES, VINOS, APERITIVOS Y SIMILARES Y EL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LICORES (Resolución 3378 de 2018 modificó el anexo técnico de la Resolución 2625 de 2018). Monopolio alcohol potable - fabricación nacional.	15	Numérico
107	Municipio - monopolio de licores destilados extranjero	TR4-402 IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES, VINOS, APERITIVOS Y SIMILARES Y EL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LICORES (Resolución 3378 de 2018 modificó el anexo técnico de la Resolución 2625 de 2018). Monopolio de licores destilados extranjero.	15	Numérico
108	Municipio - rend. Monopolio de licores destilados extranjero	Rendimientos por TR4-402 IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES, VINOS, APERITIVOS Y SIMILARES Y EL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LICORES (Resolución 3378 de 2018 modificó el anexo técnico de la Resolución 2625 de 2018). Monopolio de licores destilados extranjero.	15	Numérico
109	Municipio - monopolio de licores destilados nacional	TR4 - 401 IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES, VINOS, APERITIVOS, Y SIMILARES Y EL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LICORES. Monopolio de licores destilados nacional	15	Numérico
110	Municipio - rend. Monopolio de licores destilados nacional	Rendimientos por TR4 - 401 IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES, VINOS, APERITIVOS, Y SIMILARES Y EL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LICORES. Monopolio de licores destilados nacional	15	Numérico
111	Municipio - operación de juegos promocionales locales - mupal	TR1-108 Explotación del monopolio de juegos de suerte y azar (Resolución 3378 de 2018 modificó el anexo técnico de la Resolución 2625 de 2018). Operación de juegos promocionales locales por derechos de explotación.	15	Numérico
112	Municipio - rend. Operación de juegos promocionales locales - mupal	Rendimientos por TR1-108 Explotación del monopolio de juegos de suerte y azar (Resolución 3378 de 2018 modificó el anexo técnico de la Resolución 2625 de 2018). Operación de juegos promocionales locales por derechos de explotación.	15	Numérico

	GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO	GJFT09
	CIRCULAR EXTERNA	VERSIÓN	1
		FECHA	29/05/2023

RA_NOTI_S

#	Atributos	Descripción	Longitud máxima	Registro permitido
113	Municipio - operación de las rifas - mupal	TR1-106 Explotación del monopolio de juegos de suerte y azar (Resolución 3378 de 2018 modificó el anexo técnico de la Resolución 2625 de 2018). Operación de rifas por derechos de explotación.	15	Numérico
114	Municipio - rend. Operación de las rifas - mupal	Rendimientos por TR1-106 Explotación del monopolio de juegos de suerte y azar (Resolución 3378 de 2018 modificó el anexo técnico de la Resolución 2625 de 2018). Operación de rifas por derechos de explotación.	15	Numérico
115	Municipio - otros recursos destinados al aseguramiento - mupal	TR6-601 RECURSOS PROPIOS DESTINADOS AL SEGURAMIENTO (Resolución 3378 de 2018 modificó el anexo técnico de la Resolución 2625 de 2018)	15	Numérico
116	Municipio - rend. Otros recursos destinados al aseguramiento - mupal	Rendimientos por TR6-601 RECURSOS PROPIOS DESTINADOS AL SEGURAMIENTO (Resolución 3378 de 2018 modificó el anexo técnico de la Resolución 2625 de 2018)	15	Numérico
117	Municipio - premios caducos - mupal	Recaudo proveniente de los premios caducos. TR1-107 Explotación del monopolio de juegos de suerte y azar (Resolución 3378 de 2018 modificó el anexo técnico de la Resolución 2625 de 2018)	15	Numérico
118	Municipio - rend. Premios caducos - mupal	Recaudo proveniente de los premios caducos. TR1-107 Explotación del monopolio de juegos de suerte y azar (Resolución 3378 de 2018 modificó el anexo técnico de la Resolución 2625 de 2018)	15	Numérico
119	Municipio - recursos transferidos por Coljuegos - premios caducos - municipios	TR5-507 EXPLOTACIÓN DEL MONOPOLIO CD JUEGOS DE SUERTE Y A CARGO DE COLJUEGOS (Resolución 3378 de 2018 modificó el anexo técnico de la Resolución 2625 de 2018). Premios caducos transferidos por Coljuegos	15	Numérico
120	Municipio - rt Coljuegos - juegos localizados	TR5-501 EXPLOTACIÓN DEL MONOPOLIO CD JUEGOS DE SUERTE Y A CARGO DE COLJUEGOS (Resolución 3378 de 2018 modificó el anexo técnico de la Resolución 2625 de 2018). Juegos localizados.	15	Numérico
121	Municipio - rt Coljuegos - juegos novedosos baloto	TR5-504 EXPLOTACIÓN DEL MONOPOLIO CD JUEGOS DE SUERTE Y A CARGO DE COLJUEGOS (Resolución 3378 de 2018 modificó el anexo técnico de la Resolución 2625 de 2018). Juegos novedosos baloto.	15	Numérico
122	Municipio - rt Coljuegos - juegos novedosos deportivas	TR5-503 EXPLOTACIÓN DEL MONOPOLIO CD JUEGOS DE SUERTE Y A CARGO DE COLJUEGOS (Resolución 3378 de 2018 modificó el anexo técnico de la Resolución 2625 de 2018). Juegos novedosos deportivos.	15	Numérico
123	Municipio - rt Coljuegos - juegos novedosos internet	TR5-505 EXPLOTACIÓN DEL MONOPOLIO CD JUEGOS DE SUERTE Y A CARGO DE COLJUEGOS (Resolución 3378 de 2018 modificó el anexo técnico de la Resolución 2625 de 2018). Juegos novedosos internet.	15	Numérico
124	Municipio - rt Coljuegos - juegos novedosos otros	TR5-506 EXPLOTACIÓN DEL MONOPOLIO CD JUEGOS DE SUERTE Y A CARGO DE COLJUEGOS. Juegos novedosos otros.	15	Numérico
125	Municipio - rt Coljuegos - juegos novedosos superastro	TR5-502 EXPLOTACIÓN DEL MONOPOLIO CD JUEGOS DE SUERTE Y A CARGO DE COLJUEGOS (Resolución 3378 de 2018 modificó el anexo técnico de la Resolución 2625 de 2018). Juegos novedosos superastro.	15	Numérico
126	Municipio - Lotto en línea	Recursos LOTTO en línea - beneficiario municipio	15	Numérico
127	Municipio - monopolio rentístico licores destilados derechos de explotación producción e introducción	Monopolio rentístico de Licores destilados por derechos de explotación (producción e introducción) - beneficiario municipio	15	Numérico
128	Municipio - excedentes provenientes de Lotto en línea	Excedentes provenientes de Lotto en línea (Minhacienda)	15	Numérico
129	Municipio - desahorro FONPET de recursos excedentes diferentes a los de Lotto en línea	Desahorro FONPET de recursos excedentes diferentes a los de Lotto en Línea (Minhacienda)	15	Numérico
130	Municipio - SGP libre inversión	Sistema General de Participaciones (SGP) de libre inversión	15	Numérico

	GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO	GJFT09
	CIRCULAR EXTERNA	VERSIÓN	1
		FECHA	29/05/2023

RA_NOTI_S

#	Atributos	Descripción	Longitud máxima	Registro permitido
131	Municipio - otros recursos destinados al aseguramiento - artículo 5 de la ley 1608 de 2013	OTROS RECURSOS DESTINADOS AL ASEGURAMIENTO - Artículo 5 de la Ley 1608 de 2013, del municipio	15	Numérico
132	Total municipal girado por adres	Valor total girado por la ADRES por liquidación UPC régimen subsidiado (LMA)	15	Numérico
133	SGP con destino al FONPET- excepcional	SGP CON DESTINO AL FONPET - EXCEPCIONAL	15	Numérico

TABLA 20. Reconocimiento UPC Régimen Subsidiado

#	Atributos	Descripción	Longitud máxima	Registro permitido
1	Fecha proceso	Fecha en la que se realizó el proceso de liquidación Mensual de Afiliados (LMA)	10	Fecha con formato DD/MM/AAAA
2	Código EOC	Corresponde al código de la Entidad Obligada a Compensar (EOC) asignado por Superintendencia Nacional de Salud	6	Alfanumérico
3	NIT EOC	Corresponde al NIT de la EOC sin dígito de verificación	15	Numérico
4	Razón Social EOC	Razón Social de la EOC a la que se le reconoció la UPC	100	Alfanumérico
5	Total beneficiarios	Número total de beneficiarios registrados en la base de datos en el período (mes) en la base única de afiliados (BDUA).	15	Numérico
6	Total afiliados en la LMA	Número total de afiliados reconocidos en la LMA del período, registrados en la base de datos en el período (mes) en la base única de afiliados (BDUA).	15	Numérico
7	UPC Apropiada	Valor total de la UPC de Régimen Subsidiado resultado de la LMA	15	Numérico
8	UPC Restituida	Valor de la UPC restituida al SGSSS producto de las novedades reportadas por las EOC y/o entidades territoriales en la BDUA	15	Numérico
10	Concepto descuento	De acuerdo con el concepto de descuento a la UPC escoja una opción: 1:= Descuento reintegro de recursos auditorías RS 2:= Resoluciones hemofilia 3:= Descuento de Cuenta de Alto Costo 4:= Recobros	1	Numérico
11	Valor descontado	Valor descontado por cada concepto de descuento	15	Numérico
12	Valor giro directo IPS y PSTS	Valor giro directo a IPS y Proveedores de Servicios y Tecnologías en Salud (PSTS)	15	Numérico
13	Valor retenido	Valor en pesos a retener del valor a reconocer a la EOC	15	Numérico
14	UPC Neta	Valor final UPC para la EOC resultante de la diferencia aritmética entre la UPC apropiada, la UPC restituida y los descuentos	15	Numérico

TABLA 21. Reconocimiento UPC Régimen Contributivo

#	Atributos	Descripción	Longitud máxima	Registro permitido
1	Periodo compensación RC	Período con el mes y año del proceso de compensación del régimen contributivo.	7	Fecha con formato MM/AAAA
2	Código municipio	Código del municipio de donde se le reconoce a la EPS o EOC la UPC liquidada. Tabla de División Política Administrativa – DANE	5	Alfanumérico
3	Código EOC	Código de la entidad obligada a compensar asignado por Superintendencia Nacional de Salud	6	Alfanumérico
4	NIT EOC	Número de identificación tributaria (NIT) sin dígito de verificación.	15	Numérico
5	Razón Social EOC	Razón social o nombre de la EOC beneficiaria del reconocimiento en el proceso de compensación.	15	Alfabético
6	Total Cotizantes Activos	Número total de cotizantes registrado en la base de datos en el período (mes) en la base única de afiliados (BDUA).	15	Numérico
7	Total Beneficiarios Activos	Número de beneficiarios en el período (mes) registrado en la base de datos en el período (mes) en la base única de afiliados (BDUA).	15	Numérico

	GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO	GJFT09
	CIRCULAR EXTERNA	VERSIÓN	1
		FECHA	29/05/2023

RA_NOTI_S

#	Atributos	Descripción	Longitud máxima	Registro permitido
8	Total Adicionales Activos	Número de beneficiarios adicionales en el periodo (mes) registrado en la base de datos en el periodo (mes) en la base única de afiliados (BDUA).	15	Numérico
9	Cotizantes compensados	Número de cotizantes compensados en el mes del proceso de compensación.	15	Numérico
10	Beneficiarios compensados	Número de beneficiarios compensados en el mes del proceso de compensación.	15	Numérico
11	Adicionales compensados	Número de adicionales compensados en el mes del proceso de compensación.	15	Numérico
12	Total ingreso base de cotización	Valor total del ingreso base de cotización del total de afiliados (cotizantes) compensados en el mes del proceso de compensación.	15	Numérico
13	Total cotizaciones	Valor total de cotizaciones en el mes del proceso de compensación.	15	Numérico
14	Valor UPC	Valor total a reconocer por UPC reconocida en el mes del proceso de compensación.	15	Numérico

TABLA 22. Giro UPC Régimen Contributivo

#	Atributos	Descripción	Longitud máxima	Registro permitido
1	Periodo compensación RC	Período con el mes y año del proceso de compensación del régimen contributivo.	7	Fecha con formato MM/AAAA
2	Código EOC	Código de la entidad obligada a compensar asignado por Superintendencia Nacional de Salud	6	Alfanumérico
3	Valor Provisión por incapacidades	Valor de provisión incapacidades por enfermedad general, reconocida en el mes del proceso de compensación.	15	Numérico
4	Valor por licencias de maternidad	Valor de licencias de maternidad, reconocida en el mes del proceso de compensación.	15	Numérico
5	Valor por licencias de paternidad	Valor de licencias de paternidad, reconocida en el mes del proceso de compensación.	15	Numérico
6	Valor reconocido PyP	Valor de Promoción y Prevención para cotizantes y beneficiarios reconocida en el mes del proceso de compensación.	15	Numérico
7	Valor UPC	Valor total a reconocer por UPC en el mes del proceso de compensación.	15	Numérico
8	Concepto de descuento a la UPC	De acuerdo con el concepto de descuento escoja una opción: 1:= Reintegro de recursos por auditorías RC 2:= Resoluciones hemofilia 3:= Descuento de Cuenta de Alto Costo 5:= Operaciones financieras 6:= Recobros 7:= Devoluciones cotizaciones no compensadas 8:= Cotizaciones prescritas	1	Numérico
9	Valor descontado	Valor descontado por cada concepto de descuento	15	Numérico
10	Valor giro directo a IPS y PSTS	Valor de giro directo a IPS y/o Proveedores de Servicios y Tecnologías en Salud (PSTS)	15	Numérico
11	Valor retenido	Valor retenido en el reconocimiento a la EOC por concepto de UPC régimen contributivo	15	Numérico
12	UPC Neta	Valor final UPC para la EOC	15	Numérico

TABLA 23. Giro Directo a IPS y Proveedor de Servicios y Tecnologías en Salud por UPC

#	Atributos	Descripción	Longitud máxima	Registro permitido
1	Período de reporte	Período en formato mes (MM) y año (AAAA) que se reporta los giros directos	7	Fecha con formato MM/AAAA

	GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO	GJFT09
	CIRCULAR EXTERNA	VERSIÓN	1
		FECHA	29/05/2023

RA_NOTI_S

#	Atributos	Descripción	Longitud máxima	Registro permitido
2	Proceso giro directo	Seleccione el proceso al que corresponde el giro directo: 1:= Liquidación UPC Compensación-Régimen contributivo 2:= Liquidación UPC LMA - Régimen subsidiado	1	Numérico
3	NIT EOC	Número de identificación tributaria (NIT) sin dígito de identificación de verificación de la Entidad Obligada a Compensar (EOC)	9	Numérico
4	Razón social EOC	Razón Social o nombre de la EOC que autoriza el giro directo a la Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPS) o proveedor de servicios y tecnologías en salud.	100	Alfanumérico
5	NIT Proveedor	Número de identificación tributaria de la IPS y/o Proveedor de servicios y tecnologías en salud, autorizado o al cual se le realizó el giro directo: El número de NIT sin dígito de verificación.	9	Numérico
6	Razón Social Proveedor	Corresponde a la Razón Social o nombre de la IPS y/o Proveedor de servicios y tecnologías en salud autorizado, al cual se le realiza el giro directo.	100	Alfanumérico
7	Código habilitación IPS	Código de habilitación de IPS beneficiario del giro directo. En caso de que no se cuente con este detalle, reporte ND (No Disponible).	20	Alfanumérico
8	Naturaleza jurídica proveedor	Selecciones la naturaleza jurídica de la IPS o proveedor de servicios y tecnologías en salud a la que se hará el giro directo: 1:= Pública 2:= Privada 3:= Mixta	1	Numérico
9	Modalidad Pago	Corresponde al tipo de modalidad de pago suscrito entre la EOC y la IPS o proveedor de servicios y tecnologías en salud, objeto de giro directo: 1:= Cápita 2:= Evento 3:= Pago Global Prospectivo 4:= Pago individual por caso, conjunto integral de atenciones, paquete o canasta 5:= Grupo Relacionado a Diagnóstico	1	Numérico
10	Código Municipio sede proveedor	Código del municipio donde se ubica la sede del proveedor beneficiario del giro directo. Tabla División Político Administrativa de Colombia DIVIPOLA del DANE. En caso de que no se cuente con este detalle, reporte ND (No Disponible).	5	Alfanumérico
11	Valor giro directo ordenado o postulado por EOC	Valor en pesos ordenado o postulado por la EOC en el período de reporte, a girar a la IPS o proveedor de servicios y tecnologías en salud	15	Numérico
12	Concepto descuentos a proveedor giro directo	Conceptos de descuento aplicados a la IPS y/o Proveedor de servicios y tecnologías en salud del valor por giro directo: 1:= Reintegro 2:= Formalización giro previo o parcial 3:= Embargo 4:= No hay descuento 5:= Otro	1	Numérico
13	Valor descuento a proveedor	Valor en pesos por concepto de descuento en el giro directo a proveedor. Si campo 12 es igual a 4, el valor a registrar igual a cero	15	Numérico
17	Fecha giro directo a proveedor por complemento	Fecha, día (DD), mes (MM) año (AAAA), del giro directo a la IPS o proveedor de servicios y tecnologías en salud por complemento.	10	Fecha con formato DD/MM/AAAA
15	Valor Giro Directo a proveedor por complemento	Valor que se giró al proveedor por concepto de complemento, esto es, valor que se gira en el período de reporte, y que corresponde a valor autorizado pero no girado en período anterior (es).	15	Numérico
14	Fecha giro directo proveedor	Fecha, día (DD), mes (MM), año (AAAA) en que la ADRES giró a la IPS o proveedor de servicios y tecnologías en salud, en el período reportado.	10	Fecha con formato DD/MM/AAAA
16	Valor neto giro directo a proveedor	Valor neto en pesos que la ADRES giró a la IPS o proveedor de servicios y tecnologías en salud, en el período reportado.	15	Numérico
18	Valor giro directo no realizado al proveedor	Valor no girado o pendiente de giro a la IPS o proveedor de servicios y tecnologías en salud, debido a que el valor liquidado a girar a la EOC, fue inferior al valor total autorizado.	15	Numérico

TABLA 24. Giros por Presupuestos Máximos

	GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO	GJFT09
	CIRCULAR EXTERNA	VERSIÓN	1
		FECHA	29/05/2023

RA_NOTI_S

#	Atributos	Descripción	Longitud máxima	Registro permitido
1	Identificación Resolución	Número de resolución o acto administrativo de asignación de recursos La Resolución o acto administrativo de asignación de recursos debe quedar publicado en la página Web, a disposición de la Superintendencia Nacional de Salud.	7	Alfanumérico
2	Fecha Resolución	Fecha de expedición del acto administrativo	10	Fecha con formato DD/MM/AAAA
3	Tipo de Resolución de asignación de recursos	Identifique el tipo de Resolución: 1:= Inicial 2:= Ajuste a inicial	1	Numérico
4	Fecha de firmeza del acto administrativo	Indique el día, mes y año en el que el acto administrativo quedó en firme	10	Fecha con formato DD/MM/AAAA
5	Valor asignado Resolución	Valor total asignado a la EOC en el acto administrativo de asignación	15	Numérico
6	NIT EOC	Corresponde al número de identificación tributaria (NIT) sin dígito de verificación.	15	Numérico
7	Razón social EOC	Corresponde a la razón social o nombre de la EOC beneficiaria	100	Alfanumérico
8	Régimen	Identificar si corresponde al régimen: 1:= Contributivo 2:= Subsidiado	1	Numérico
9	Período de asignación en función del giro	Mes y año al que corresponde el giro de recursos	7	Fecha con formato MM/AAAA
10	Valor ordenado EOC	Valor ordenado o reconocido en pesos a la EOC para el pago en el período de reporte	15	Numérico
11	Fecha pago	Fecha en que se realizó el pago	10	Fecha con formato DD/MM/AAAA
12	Concepto descuento	Concepto descuento: 1:= Reintegro de recursos 2:= Formalización giro previo o parcial 3:= Valor a retener 4:= Valor giro directo a proveedores 5:= No hay descuento	1	Numérico
13	Valor descontado	Valor en pesos por concepto de descuento. Si campo 12 es igual a 4, el valor a registrar igual a cero	15	Numérico
14	Valor giro neto a EOC	Diferencia numérica entre el valor ordenado y el valor descontado	15	Numérico
15	Fecha giro neto	Fecha de giro neto	10	Fecha con formato DD/MM/AAAA
16	Valor pendiente de pago	Diferencia entre el valor asignado en el acto administrativo y los pagos realizados (incluyendo el pago que se reporta	15	Numérico
17	Causal de no giro	Indique cuál es la causa de valor pendiente de pago: 1:= Sin disponibilidad presupuestal 2:= Institución intervenida 3:= Certificación contralor 4:= Otra	1	Numérico
18	Otra Causal	Si seleccionó la opción 4 en la variable 17, por favor indique cual es esa otra causal de no giro	1	Numérico
19	NIT Proveedor	Número de identificación tributaria de la IPS y/o Proveedor de servicios y tecnologías en salud, autorizado o al cual se le realizó el giro directo: El número de NIT sin dígito de verificación.	9	Numérico
20	Razón social Proveedor	Corresponde a la Razón Social o nombre de la IPS y/o Proveedor de servicios y tecnologías en salud autorizado, al cual se le realiza el giro directo.	100	Alfanumérico
21	Código habilitación IPS	Código de habilitación de IPS beneficiario del giro directo. En caso de que no se cuente con este detalle, reporte ND (No Disponible).	20	Alfanumérico

	GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO	GJFT09
	CIRCULAR EXTERNA	VERSIÓN	1
		FECHA	29/05/2023

RA_NOTI_S

#	Atributos	Descripción	Longitud máxima	Registro permitido
22	Naturaleza jurídica proveedor	Seleccione la naturaleza jurídica de la IPS o proveedor de servicios y tecnologías en salud a la que se hará el giro directo. 1:= Pública 2:= Privada 3:= Mixta	1	Numérico
23	Código Municipio sede proveedor	Código del municipio donde se ubica la sede del proveedor beneficiario del giro directo. Tabla División Político Administrativa de Colombia DIVIPOLA del DANE. En caso de que no se cuente con este detalle, reporte ND (No Disponible).	5	Alfanumérico
24	Valor giro directo ordenado EOC	Valor en pesos ordenado o postulado por la EOC en el período de reporte, a girar a la IPS o proveedor de servicios y tecnologías en salud	15	Numérico
25	Valor neto giro directo proveedor	Valor neto en pesos que la ADRES giró a la IPS o proveedor de servicios y tecnologías en salud, en el período reportado.	15	Numérico
26	Fecha giro directo proveedor	Fecha, día (DD), mes (MM), año (AAAA) en que la ADRES giró a la IPS o proveedor de servicios y tecnologías en salud, en el período reportado.	10	Fecha con formato DD/MM/AAAA

TABLA 25. Reconocimientos por servicios y tecnologías no financiados con la UPC ni presupuestos máximos

#	Atributos	Descripción	Longitud máxima	Registro permitido
1	Normativa recobro / cobro	Descripción norma a la que corresponde el recobro/cobro: 1:= Art. 237 Ley 1955 de 2019 2:= Recursos ADRES 3:= Otra	1	Numérico
2	Sello	Sello con que se radica: 1:= Cobro 2:= Recobro	1	Numérico
3	Régimen	Régimen al que pertenece el recobro/cobro: 1:= Régimen contributivo 2:= Régimen subsidiado	1	Numérico
4	Tipo recobro/cobro	Tipo de recobro/cobro: 1:= Corriente 2:= Fallo de tutela	1	Numérico
5	Número recobro/cobro	Identificación única de cada recobro/cobro	100	Alfanumérico
6	Línea presentación	Línea de presentación: 1:= Nuevo 2:= Respuesta a glosa 3:= Tutela	1	Numérico
7	NIT EOC	Número de Identificación Tributaria de la entidad recobrante	9	Numérico
8	Razón Social Entidad recobrante	Razón Social de la entidad recobrante Entidades Promotoras de Salud -EPS y las demás Entidades Obligadas a Compensar -EOC que presenta el recobro/cobro	100	Alfanumérico
9	Estado reclamación al corte de reporte	Etapas o estado de la reclamación en que se encuentra a la fecha de reporte: 1:= E1. Cierre de radicado - campos 10 y 11 (diligenciar los campos 10 y 11) 2:= E2. Suspensión - campo 12 (diligenciar campo 10 a 12) 3:= E3. En auditoría - campo 13 y 14 (diligenciar los campos 10 a 14) 4:= E4. Glosa - campo 15, 16 y 17 (diligenciar los campos 10 al 17) 5:= E5. Anulación - campo 18 (diligenciar los campos 10 al 18) 6:= E6. Asignación paquete - campos 19 al 22 (diligenciar campos 10 al 22)	1	Numérico
10	Fecha cierre de la radicación	E1. Fecha de cierre de la radicación	10	Fecha con formato DD/MM/AAAA
11	Valor inicial reclamado	E1. Valor inicial reclamado	15	Numérico

	GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO	GJFT09
	CIRCULAR EXTERNA	VERSIÓN	1
		FECHA	29/05/2023

RA_NOTI_S

#	Atributos	Descripción	Longitud máxima	Registro permitido
12	Fecha de suspensión de la auditoría	E2. Fecha de suspensión de la auditoría de la reclamación o NA si no aplica	10	Fecha con formato DD/MM/AAAA
13	Fecha de asignación de la auditoría de la reclamación	E3. Fecha de asignación de la auditoría de la reclamación	10	Fecha con formato DD/MM/AAAA
14	Valor inicial reclamación	E3. Valor inicial de la reclamación, objeto de auditoría	15	Numérico
15	Fecha resultado de la auditoría	E4. Fecha en que el reclamante conoce el resultado de la auditoría	10	Fecha con formato DD/MM/AAAA
16	Código Glosa	E4. Código de Glosa según se identifica en la tabla de glosas que entregará y actualizará cuando corresponda la ADRES. La ADRES debe reportar las glosas de manera horizontal.	100	Alfanumérico
17	Valor glosado	E4. Valor glosado, entendido como la no conformidad que afecta en forma parcial o total el reconocimiento y pago de una reclamación, por la existencia de un error, una inconsistencia o la ausencia de algunos de los documentos, requisitos o datos previstos en la normativa vigente.	15	Numérico
18	Fecha de anulación de la auditoría	E5. Fecha en que se anuló la reclamación o NA si no aplica	10	Fecha con formato DD/MM/AAAA
19	# Paquete de auditoría asignado	E6. # paquete de auditoría asignado	10	Alfanumérico
20	Paquete cerrado?	E6. ¿El paquete se encuentra cerrado a la fecha de reporte?: 1:= Si 2:= No	1	Numérico
21	Fecha de cierre de paquete	E6. Fecha de cierre de paquete (en caso que la respuesta sea SI). Si es NO = NA	10	Fecha con formato DD/MM/AAAA
22	Valor bruto reconocido o aprobado	E6. Valor bruto en pesos, reconocido o aprobado sobre la reclamación.	15	Numérico

TABLA 26. Giro por servicios y tecnologías no financiados con la UPC ni presupuestos máximos

#	Atributos	Descripción	Longitud máxima	Registro permitido
1	# Paquete o CT	# paquete de recobro/cobro o # Contrato de Transacción (CT)	10	Alfanumérico
2	Fecha de asignación de paquete o CT	Fecha en la que el recobro quedó incluido en # paquete o Contrato de Transacción (CT)	10	Fecha con formato DD/MM/AAAA
3	NIT EOC	Número de Identificación Tributaria de la Entidades Obligadas a Compensar (EOC) recobrante	9	Numérico
4	Razón Social EOC	Razón Social de la entidad recobrante Entidades Promotoras de Salud -EPS y las demás Entidades Obligadas a Compensar (EOC) que presenta el recobro/cobro	100	Alfanumérico
5	Valor bruto reconocido o aprobado	Valor bruto en pesos, reconocido o aprobado	15	Numérico
6	Concepto descuento	Conceptos de descuento aplicado al valor girado al recobrante: 1:= Valor descuento por reintegro de recursos al SGSSS 2:= Valor descuento por Impuestos 3:= Valor descuento por Embargos	1	Numérico
7	Valor descontado	Valor en pesos descontado por cada concepto	15	Numérico
8	Valor a retener	Valor que se retiene a la EOC	15	Numérico
9	Valor giro neto a recobrante	Valor neto en pesos, girado al recobrante	15	Numérico
10	Fecha giro neto a recobrante	Fecha de pago y/o giro del valor aprobado	10	Fecha con formato DD/MM/AAAA

	GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO	GJFT09
	CIRCULAR EXTERNA	VERSIÓN	1
		FECHA	29/05/2023

RA_NOTI_S

#	Atributos	Descripción	Longitud máxima	Registro permitido
11	Valor pendiente de pago	Valor pendiente de pago al corte del reporte	15	Numérico
12	NIT Proveedor	Número de identificación tributaria de la IPS y/o Proveedor de servicios y tecnologías en salud, autorizado o al cual se le realizó el giro directo: El número de NIT sin dígito de verificación.	9	Numérico
13	Razón social Proveedor	Corresponde a la Razón Social o nombre de la IPS y/o Proveedor de servicios y tecnologías en salud autorizado, al cual se le realiza el giro directo.	100	Alfanumérico
14	Código habilitación IPS	Código de habilitación de IPS beneficiario del giro directo. En caso de que no se cuente con este detalle, reporte ND (No Disponible).	20	Alfanumérico
15	Naturaleza jurídica proveedor	Naturaleza jurídica de la IPS o proveedor de servicios y tecnologías en salud a la que se hará el giro directo. 1:= Pública 2:= Privada 3:= Mixta	1	Numérico
16	Modalidad Pago	Corresponde al tipo de modalidad de pago suscrito entre la EOC y la IPS o proveedor de servicios y tecnologías en salud, objeto de giro directo: 1:= Capita 2:= Evento 3:= Pago individual por caso, conjunto integral de atenciones, paquete o canasta 4:= Grupo Relacionado a Diagnóstico	1	Numérico
17	Código Municipio sede proveedor	Código del municipio donde se ubica la sede del proveedor beneficiario del giro directo. Tabla División Político Administrativa de Colombia DIVIPOLA del DANE. En caso de que no se cuente con este detalle, reporte ND (No Disponible).	5	Alfanumérico
18	Valor giro directo ordenado o postulado por EOC	Valor en pesos ordenado o postulado por la EOC en el período de reporte, a girar a la IPS o proveedor de servicios y tecnologías en salud	15	Numérico
19	Valor neto giro directo realizado al proveedor	Valor neto en pesos que la ADRES giró a la IPS o proveedor de servicios y tecnologías en salud, en el período reportado.	15	Numérico
20	Fecha giro directo proveedor	Fecha, día (DD), mes (MM), año (AAAA) en que la ADRES giró a la IPS o proveedor de servicios y tecnologías en salud, en el período reportado.	10	Fecha con formato DD/MM/AAAA

TABLA 27. Reconocimiento de reclamaciones por accidentes de tránsito SOAT y NO SOAT, eventos catastróficos o terroristas

#	Atributos	Descripción	Longitud máxima	Registro permitido
1	ID Reclamación	Número único de reclamación	12	Numérico
2	# reclamación	Número reclamación radicada	12	Numérico
3	Tipo amparo	Tipo de amparo: 1:= Servicios médicos 2:= Gastos de transporte 3:= Indemnización por muerte o gastos funerarios 4:= Incapacidad permanente	1	Numérico
4	Tipo evento	Tipo de evento: 1:= Eventos catastróficos 2:= Eventos terroristas 3:= Accidente de tránsito	1	Numérico
5	Estado aseguramiento	Estados de aseguramiento: 1:= Asegurado 2:= No asegurado 3:= Póliza falsa 4:= No identificado 5:= Tarifa diferencial	1	Numérico
6	Tipo presentación reclamación	Señale el tipo de presentación de la reclamación: 1:= Primera vez 2:= Respuesta a glosa	1	Numérico

	GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO	GJFT09
	CIRCULAR EXTERNA	VERSIÓN	1
		FECHA	29/05/2023

RA_NOTI_S

#	Atributos	Descripción	Longitud máxima	Registro permitido
7	Tipo Identificación reclamante	Tipo de Identificación de la Entidad o persona reclamante: NI:= NIT CC:= Cédula de ciudadanía CE:= Cédula de extranjería PA:= Pasaporte PE:= Permiso especial de permanencia PT:= Permiso temporal de permanencia DE:= Documento de Extranjería	2	Texto
8	Identificación reclamante	Número de identificación de la entidad o persona reclamante, esto es Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud y Personas naturales. y que solicitan a la ADRES el reconocimiento y pago de dichas tecnologías.	17	Alfanumérico
9	Razón Social reclamante	Nombre o razón social de la IPS o proveedor de servicios y tecnologías en salud o persona natural reclamante	100	Alfanumérico
10	Código habilitación reclamante	Código de habilitación del reclamante. N/A si es persona natural	20	Alfanumérico
11	Código Municipio sede del reclamante	Código del municipio donde se ubica el reclamante. Tabla División Político Administrativa de Colombia DIVIPOLA del DANE.	5	Numérico
12	Naturaleza jurídica proveedor	Naturaleza jurídica de la IPS o proveedor de servicios y tecnologías en salud a la que se hará el giro directo. 1:= Pública 2:= Privada 3:= Mixta	1	Numérico
13	Estado reclamación	Etapas o estado de la reclamación en que se encuentra al corte del reporte: 1:= E1. Cierre de radicado - campos 14 y 15 (diligenciar los campos 14 y 15) 2:= E2. Suspensión - campo 16 (diligenciar campo 14 a 16) 3:= E3. En auditoría - campo 17 y 18 (diligenciar los campos 14 a 18) 4:= E4. Glosa - campo 19, 20 y 21 (diligenciar los campos 14 al 21) 5:= E5. Anulación - campo 22 (diligenciar los campos 14 al 22) 6:= E6. Asignación paquete - campos 23 al 26 (diligenciar campos 14 al 26)	1	Numérico
14	Fecha cierre radicación	E1. Fecha de cierre de la radicación	10	Fecha con formato DD/MM/AAAA
15	Valor inicial reclamado	E1. Valor inicial reclamado	15	Numérico
16	Fecha suspensión auditoría	E2. Fecha de suspensión de la auditoría de la reclamación o NA si no aplica	10	Fecha con formato DD/MM/AAAA
17	Fecha asignación auditoría reclamación	E3. Fecha de asignación de la auditoría de la reclamación	10	Fecha con formato DD/MM/AAAA
18	Valor inicial reclamación	E3. Valor inicial de la reclamación, objeto de auditoría	15	Numérico
19	Fecha resultado auditoría	E4. Fecha en que el reclamante conoce el resultado de la auditoría	10	Fecha con formato DD/MM/AAAA
20	Código Glosa	E4. Código de Glosa según se identifica en la tabla de glosas que entregará y actualizará cuando corresponda la ADRES. La ADRES debe reportar las glosas de manera horizontal.	100	Alfanumérico
21	Valor glosado	E4. Valor glosado, entendido como la no conformidad que afecta en forma parcial o total el reconocimiento y pago de una reclamación, por la existencia de un error, una inconsistencia o la ausencia de algunos de los documentos, requisitos o datos previstos en la normativa vigente.	15	Numérico
22	Fecha anulación auditoría	E5. Fecha en que se anuló la reclamación o NA si no aplica	10	Fecha con formato DD/MM/AAAA

	GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO	GJFT09
	CIRCULAR EXTERNA	VERSIÓN	1
		FECHA	29/05/2023

RA_NOTI_S

#	Atributos	Descripción	Longitud máxima	Registro permitido
23	# Paquete de auditoría asignado	E6. # paquete de auditoría asignado	10	Alfanumérico
24	Paquete cerrado	E6. ¿El paquete se encuentra cerrado a la fecha de reporte?: 1:= Si 2:= No	1	Numérico
25	Fecha cierre paquete	E6. Fecha de cierre de paquete (en caso de que la respuesta sea Si). Si es No (NA)	10	Fecha con formato DD/MM/AAAA
26	Valor bruto reconocido/aprobado	E6. Valor bruto en pesos, reconocido o aprobado sobre la reclamación.	15	Numérico

TABLA 28. Reconocimiento de reclamaciones por accidentes de tránsito SOAT y NO SOAT, eventos catastróficos o terroristas

#	Atributos	Descripción	Longitud máxima	Registro permitido
1	# Paquete o CT cerrado	# paquete de reclamación o # Contrato de Transacción (CT)	10	Alfanumérico
2	NIT EOC	Número de Identificación Tributaria de la entidad reclamante	9	Numérico
3	Razón Social Entidad reclamante	Razón Social de la entidad reclamante	100	Alfanumérico
4	Valor bruto reconocido o aprobado	Valor bruto en pesos, reconocido o aprobado	15	Numérico
5	Concepto descuento	Conceptos de descuento aplicado al valor girado al recobrante: 1:= Valor descuento por reintegro de recursos al SGSSS 2:= Valor descuento por Impuestos 3:= Valor descuento por Embargos	1	Numérico
6	Valor descontado	Valor en pesos descontado por cada concepto	15	Numérico
7	Valor a retener	Valor que se retiene al reclamante	15	Numérico
8	Valor giro neto a reclamante	Valor neto en pesos, girado al reclamante	15	Numérico
9	Fecha giro neto a reclamante	Fecha de pago y/o giro del valor aprobado	10	Fecha con formato DD/MM/AAAA
10	Valor pendiente de pago	Valor pendiente de pago al corte del reporte	15	Numérico

TABLA 29. Acciones de repetición contra propietarios de vehículos sobre reclamaciones NO SOAT pagadas por la ADRES - cobro persuasivo

#	Atributos	Descripción	Longitud máxima	Registro permitido
1	Número Expediente	Consecutivo del número de expediente de la acción de repetición, de la base de datos de expedientes y/o procesos	10	Numérico
2	Tipo documento reclamante	Tipo de Identificación de la Entidad o persona reclamante: NI:= NIT CC:= Cédula de ciudadanía CE:= Cédula de extranjería PA:= Pasaporte PE:= Permiso especial de permanencia PT:= Permiso temporal de permanencia DE:= Documento de Extranjería	2	Texto
3	Identificación Reclamante	Corresponde al número de identificación de la entidad y/o persona que realizó la reclamación	17	Alfanumérico
4	Razón social reclamante	Corresponde al nombre o razón social del beneficiario del pago de la reclamación	100	Alfanumérico
5	Id Reclamación	Número asociado a la reclamación en su momento de radicación en el aplicativo SII_EC	10	Numérico
6	Fecha pago reclamación	Fecha en la cual se realizó el giro por parte de la ADRES a la entidad y/o persona que realizó la reclamación.	10	Fecha con formato DD/MM/AAAA

	GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO	GJFT09
	CIRCULAR EXTERNA	VERSIÓN	1
		FECHA	29/05/2023

RA_NOTI_S

#	Atributos	Descripción	Longitud máxima	Registro permitido
7	Valor reconocido y pagado	Valor aprobado y girado por la ADRES al reclamante	15	Númérico
8	Id proceso de repetición	Número de identificación del proceso de repetición registrado en el aplicativo SII_PRE	17	Alfanumérico
9	Número Paquete procesos de repetición	Número de paquete reportado en el proceso de auditoría y pago reportado por SI-ECAT	10	Númérico
10	Placa vehículo	Placa del vehículo involucrado en el evento informada por la IPS que fue diligenciada en los formularios de la reclamación	7	Alfanumérico
11	Tipo Identificación propietario	Tipo de identificación del propietario del vehículo reportado por la entidad y/o persona que realizó la reclamación: NI:= NIT CC:= Cédula de ciudadanía CE:= Cédula de extranjería PA:= Pasaporte PE:= Permiso especial de permanencia PT:= Permiso temporal de permanencia DE:= Documento de Extranjería	2	Texto
12	Número identificación propietario	Número del documento del titular del vehículo reportado por la entidad	17	Alfanumérico
13	Nombre completo Propietario	Nombre del propietario persona natural o jurídica del titular del vehículo reportado por la entidad	100	Alfanumérico
14	Tipo Identificación conductor	Tipo de Identificación del conductor del vehículo: NI:= NIT CC:= Cédula de ciudadanía CE:= Cédula de extranjería PA:= Pasaporte PE:= Permiso especial de permanencia PT:= Permiso temporal de permanencia DE:= Documento de Extranjería	2	Texto
15	Número identificación conductor	Número del documento del conductor del vehículo reportado por la entidad	17	Alfanumérico
16	Nombre completo conductor	Nombre del conductor del vehículo reportado por la entidad	100	Alfanumérico
17	Contra quien se repite	Escoja la opción contra quien se repite: 1:= Propietario 2:= Conductor 3:= Ambos	1	Númérico
18	Etapas acción de repetición	Eta de la acción de repetición, a la fecha de reporte: 1:= E1 Cargue de paquetes - campo 19 (diligencie el campo 19) 2:= E2 Revisión de terceros en otras fuentes de información - campo 20 (diligencie campos 19 y 20) 3:= E3 Expedición de Resolución inicial - campos 21 a 24 (diligencie campos 19 a 24) 4:= E4 Traslado del proceso a cobro coactivo - campos 25 (diligencie campos 19 a 25) 5:= E5 Archivo acción de repetición - proceso persuasivo - campo 26 (diligencie campos 19 al 26)	2	Númérico
19	Fecha giro	E1. Fecha en la que se cargó el paquete de reclamación	10	Fecha con formato DD/MM/AAAA
20	Fecha revisión aplicativos	E2. Fecha en la que se realizó la revisión de terceros en aplicativos	10	Fecha con formato DD/MM/AAAA
21	Resolución inicial	E3. Número de Resolución inicial o NA si No Aplica	10	Númérico
22	Fecha Resolución inicial	E3. Fecha en la que se expidió la resolución inicial o NA si No Aplica	10	Fecha con formato DD/MM/AAAA
23	Fecha de notificación al propietario del vehículo	E3. Fecha en la que se realizó la notificación del proceso al propietario del vehículo involucrado (derecho de defensa y contradicción) o NA si No Aplica	10	Fecha con formato DD/MM/AAAA
24	Valor estimado a recuperar	E3. Valor reconocido por la reclamación, estimado a recuperar o NA si No Aplica	15	Númérico

	GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO	GJFT09
	CIRCULAR EXTERNA	VERSIÓN	1
		FECHA	29/05/2023

RA_NOTI_S

#	Atributos	Descripción	Longitud máxima	Registro permitido
25	Fecha de traslado cobro coactivo	E4. fecha de traslado interno para cobro coactivo o NA si No aplica	10	Fecha con formato DD/MM/AAAA
26	Resolución de archivo	E5. Número de Resolución de archivo de la acción de repetición, si NA en los campos 21 a 25	10	Numérico

TABLA 30. Acciones de repetición contra propietarios de vehículos sobre reclamaciones NO SOAT pagadas por la ADRES - cobro coactivo

#	Atributos	Descripción	Longitud máxima	Registro permitido
1	Número Expediente	Consecutivo de la base de datos de expedientes y/o procesos	10	Numérico
2	Placa vehículo	Placa del vehículo informada por la IPS, diligenciada en los formularios de la reclamación	7	alfanumérico
3	Contra quien se realiza cobro coactivo	Escoja la opción contra quien se repite: 1:= Propietario 2:= Conductor 3:= Ambos	1	Numérico
4	# Resolución inicial cobro coactivo	Número de Resolución inicial de cobro coactivo	10	Numérico
5	Fecha notificación del acto administrativo cobro coactivo	Fecha de notificación del cobro coactivo (derecho de defensa y contradicción)	10	Fecha con formato DD/MM/AAAA
6	Valor estimado a recuperar capital	Valor de capital estimado a recuperar	15	Numérico
7	Valor estimado a recuperar intereses	Valor por intereses estimado a recuperar	15	Numérico
8	Resultado definitivo	Resultado sobre la acción de repetición: 1:= Se archiva porque no es dueño 2:= Ordena pago y embargo	1	Numérico
9	# Resolución archivo	Número de la Resolución por la cual se archivó la acción de repetición o NA si no aplica	10	Numérico
10	Fecha notificación archivo	Fecha de notificación del acto administrativo de archivo o NA si no aplica	10	Fecha con formato DD/MM/AAAA
11	# Resolución de pago y embargo	Número de Resolución de pago y embargo	10	Numérico
12	Fecha notificación acto administrativo pago y embargo	Fecha de notificación del acto administrativo de pago y embargo	10	Fecha con formato DD/MM/AAAA
13	Valor definitivo a recuperar capital	Valor definitivo de capital a recuperar	15	Numérico
14	Valor definitivo a recuperar intereses	Valor definitivo por intereses a recuperar	15	Numérico
15	Fecha causación cuenta por cobrar	Escriba la fecha de registro del ingreso y causación de la cuenta por cobrar, si no, NA	10	Fecha con formato DD/MM/AAAA
16	Fecha efectiva recuperación de recursos	Fecha de cancelación de las cuentas por cobrar de la identificación de los recursos recibidos en las cuentas bancarias de la ADRES	10	Fecha con formato DD/MM/AAAA
17	Valor Recuperado	Valor de los recursos consignados en las cuentas bancarias de la ADRES	15	Numérico

TABLA 31. Reintegro de recursos apropiados o reconocidos sin justa causa

#	Atributos	Descripción	Longitud máxima	Registro permitido
1	Concepto auditoría realizada por ADRES	Corresponde al concepto de auditoría o motivo, que dio origen al proceso de reintegro. Por ejemplo: ARCON018, ARCON_BDEX011, PR-ECAT-004-2022	20	Alfanumérico

	GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO	GJFT09
	CIRCULAR EXTERNA	VERSIÓN	1
		FECHA	29/05/2023

RA_NOTI_S

#	Atributos	Descripción	Longitud máxima	Registro permitido
2	Fecha auditoría	Corresponde a la fecha de realización de la auditoría por la ADRES	10	Fecha con formato DD/MM/AAAA
3	Periodo inicio auditado	Corresponde al periodo de inicio sujeto de auditoría: mes (MM) año (AAAA)	7	Fecha con formato MM/AAAA
4	Periodo finalización auditado	Corresponde al periodo de finalización sujeto de auditoría: mes (MM) año (AAAA)	7	Fecha con formato MM/AAAA
5	Tipo identificación	Corresponde al tipo de identificación de la persona natural o jurídica a la cual se le adelanta el procedimiento de reintegro de recursos: 1:= NIT 2:= Cédula de ciudadanía 3:= Documento de extranjería	1	Numérico
6	Número identificación	Corresponde al número de identificación de la persona natural o jurídica a la cual se le adelanta el procedimiento de reintegro de recursos.	15	Numérico
7	Razón social	Corresponde a la razón social o nombre de la persona natural o jurídica a la cual se le adelanta el procedimiento de reintegro de recursos.	150	Alfanumérico
8	Etapas procedimiento reintegro	Etapas o estado del procedimiento de reintegro en que se encuentra a la fecha de reporte: 1:= E1. Solicitud de aclaración - campos 9 y 10 (diligencie los campos 9 y 10) 2:= E2. Respuesta del obligado a reintegrar - campo 11 (diligencie los campos 9 al 11) 3:= E3. Análisis de la respuesta e informe final - campo 12 (diligencie los campos 9 al 17) 4:= E4. Orden de reintegro - campos 18 al 21 (diligencie los campos 9 al 21) 5:= E5. Recurso de reposición - campos 22 al 26 (diligencie los campos 9 al 26) 6:= E6. Firmeza del acto administrativo - campo 27 (diligencie los campos 9 a 27) 7:= E7. Reintegro efectivo de recursos - campo 28 al 32 (diligencie los campos 9 al 32)	1	Numérico
9	Fecha solicitud aclaración al obligado a reintegrar	E1. Corresponde a la fecha de la solicitud de aclaración remitida a la persona natural o jurídica a la cual se le adelanta el Procedimiento de reintegro de recursos	10	Fecha con formato DD/MM/AAAA
10	Valor objeto solicitud de aclaración	E1. Corresponde al valor detallado en la solicitud de aclaración remitida a la persona natural o jurídica a la cual se le adelanta el procedimiento de reintegro de recursos.	15	Numérico
11	Fecha respuesta	E2. Corresponde a la fecha de la comunicación remitida por la persona natural o jurídica (sujeto obligado a reintegrar) a la solicitud de aclaración.	10	Fecha con formato DD/MM/AAAA
12	Resultado análisis ADRES	E3. Corresponde al análisis e informe que la ADRES realiza a la respuesta del obligado a reintegrar, a la solicitud de aclaración: 1:= Aclaró valor total solicitado por la ADRES (no hay lugar al reintegro) 2:= Aclaró valor parcial solicitado por la ADRES (hay lugar a reintegro parcial) 3:= No aclaró valor solicitado por la ADRES (hay lugar a reintegro total) 4:= Aceptación total. 5:= Aceptación parcial	1	Numérico
13	Fecha informe final ADRES al obligado a reintegrar	E3. Corresponde a la fecha de la comunicación del informe final, remitido por la ADRES a la persona natural o jurídica a la cual se le adelanta el procedimiento de reintegro de recursos.	10	Fecha con formato DD/MM/AAAA
14	Valor aclarado	E3. Corresponde al valor aclarado en la respuesta del obligado a reintegrar, registrado en el informe final de la ADRES	15	Numérico
15	Valor reintegrado	E3. Corresponde al valor reintegrado en la respuesta del obligado a reintegrar, registrado en el informe final de la ADRES	15	Numérico
16	Valor a reintegrar por capital	E3. Corresponde al valor pendiente de reintegrar por concepto de capital registrado en el informe final de la ADRES	15	Numérico

	GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO	GJFT09
	CIRCULAR EXTERNA	VERSIÓN	1
		FECHA	29/05/2023

RA_NOTI_S

#	Atributos	Descripción	Longitud máxima	Registro permitido
17	Valor a reintegrar por indexación IPC	E3. Corresponde al valor pendiente de reintegrar por concepto de indexación o intereses, liquidado con el IPC.	15	Numérico
18	Número Resolución reintegro	E4. Corresponde al número del acto administrativo que ordena el reintegro de los recursos.	15	Numérico
19	Fecha Resolución reintegro	E4. Corresponde a la fecha del acto administrativo que ordena el reintegro de los recursos.	10	Fecha con formato DD/MM/AAAA
20	Valor capital ordenado a reintegrar	E4. Corresponde al valor por capital ordenado a reintegrar registrado en el acto administrativo.	15	Numérico
21	Valor por indexación IPC ordenado a reintegrar	E4. Corresponde al valor de indexación por IPC, ordenado a reintegrar registrado en el acto administrativo.	15	Numérico
22	Interposición de recurso de reposición	E5. Identifique si el obligado a reintegrar interpuso recurso de reposición: 1:= SI 2:= NO	1	Numérico
23	Número Resolución que resuelve recurso reposición	E5. Corresponde al número del acto administrativo que resuelve el recurso de reposición interpuesto contra la orden de reintegro de los recursos.	15	Numérico
24	Fecha Resolución que resuelve recurso reposición	E5. Corresponde a la fecha del acto administrativo que resuelve el recurso de reposición interpuesto contra la orden de reintegro de los recursos.	10	Fecha con formato DD/MM/AAAA
25	Valor capital a reintegrar después de resolver el recurso de reposición	E5. Corresponde al valor por capital a reintegrar registrado en el acto administrativo después de resolver el recurso de reposición.	15	Numérico
26	Valor indexación por IPC a reintegrar después de resolver el recurso de reposición	E5. Corresponde al valor por indexación por IPC, registrado en el acto administrativo que resuelve el recurso de reposición.	15	Numérico
27	Firmeza acto administrativo	E6. Informar si el acto administrativo se encuentra en firme: 1:= SI 2:= NO	1	Numérico
28	Modalidad reintegro	E7. Corresponde al medio utilizado para reintegrar los recursos: 1:= Descuento 2:= Consignación 3:= cruce de saldo a favor 4:= Mixta	1	Numérico
29	Valor capital reintegrado	E7. Corresponde al valor por capital reintegrado después del acto administrativo correspondiente. A la fecha del reporte a la SNS	15	Numérico
30	Valor indexación por IPC reintegrado	E7. Corresponde al valor por indexación IPC reintegrado, después del acto administrativo correspondiente. A la fecha del reporte a la SNS	15	Numérico
31	Valor por capital pendiente por reintegrar	E7. Corresponde al saldo por capital pendiente por reintegrar después de aplicar el valor reintegrado por dicho concepto. A la fecha del reporte a la SNS	15	Numérico
32	Valor indexación por IPC pendiente por reintegrar	E7. Corresponde al saldo por indexación por IPC pendiente por reintegrar después de aplicar el valor reintegrado por dicho concepto. A la fecha del reporte a la SNS	15	Numérico

TABLA 32. Detalle Afiliados Planes Voluntarios de Salud (PVS) – BDUA

#	Atributos	Descripción	Longitud máxima	Registro permitido
1	Período de reporte	Período en formato mes (MM) y año (AAAA) que se reporta los giros directos	7	Fecha con formato MM/AAAA
2	Código de la entidad	Código de la EMP o SAP	6	Alfanumérico
3	Tipo documento asegurado principal	Tipo de Identificación del asegurado principal NI:= NIT CC:= Cédula de ciudadanía CE:= Cédula de extranjería PA:= Pasaporte PE:= Permiso especial de permanencia PT:= Permiso temporal de permanencia DE:= Documento de Extranjería	2	Texto

	GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO	GJFT09
	CIRCULAR EXTERNA	VERSIÓN	1
		FECHA	29/05/2023

RA_NOTI_S

#	Atributos	Descripción	Longitud máxima	Registro permitido
4	Identificación asegurado principal	Corresponde al número del asegurado principal	17	Alfanumérico
5	Tipo documento asegurado	Tipo de Identificación del asegurado principal RC:= Registro civil CC:= Cédula de ciudadanía CE:= Cédula de extranjería PA:= Pasaporte PE:= Permiso especial de permanencia PT:= Permiso temporal de permanencia DE:= Documento de Extranjería	2	Texto
6	Identificación asegurado	Corresponde al número del asegurado	17	Alfanumérico
7	Nombre Asegurado	Corresponde al nombre completo del asegurado	100	Alfanumérico
8	Fecha de Nacimiento	Corresponde a la fecha de nacimiento del asegurado	10	Fecha con formato DD/MM/AAAA
9	Genero del asegurado	Escriba: F:= Femenino M:= Masculino	1	Texto
10	Parentesco con el asegurado principal	Escriba: 1:=Cónyuge 2:= Padre o Madre 3= Hijo 4:= Hermano invalido	1	Númérico
11	Municipio de afiliación	Escriba el código del municipio de afiliación, según código del DANE	5	Alfanumérico
12	Fecha de afiliación	Corresponde a la fecha de afiliación del asegurado a la entidad que oferta el PVS	10	Fecha con formato DD/MM/AAAA
13	Numero de póliza	Escriba el número de la póliza o número del contrato del PVS	20	Alfanumérico
14	Fecha de inicio de la póliza	Corresponde a la fecha de inicio la póliza o número del contrato del PVS	10	Fecha con formato DD/MM/AAAA
15	Tipo de póliza	Tipo de Identificación del conductor del vehículo: 1:= Individual 2:= familiar 3:= Colectiva	1	Númérico

QUINTA: Elimínese del capítulo “ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD – ADRES”, título XI Anexos Técnicos, la sección 1 de la Circular Externa 006 de 2018, las siguientes tablas:

TABLA #	NOMBRE
Tabla 1	Presupuesto y Ejecución Presupuestal
Tabla 2	Gestión de Recursos Financieros de Salud
Tabla 3	Liquidaciones y Garantías: Giro Directo Régimen Subsidiado
Tabla 4	Liquidaciones y Garantías: Giro Directo Régimen Contributivo
Tabla 5	Liquidaciones y Garantías: Giros y Descuentos Agregados Régimen Subsidiado
Tabla 6	Liquidaciones y Garantías: Resultados de la compensación
Tabla 7	Liquidaciones y Garantías: Resultados de la compensación según fecha de proceso
Tabla 8	Liquidaciones y Garantías: Glosas
Tabla 9	Liquidaciones y Garantías: Reintegro de recursos al SGSSS
Tabla 10	Liquidaciones y Garantías: Resultado transferencia por mes
Tabla 11	Liquidaciones y Garantías: Resultado devolución de cotización por mes
Tabla 16	Listado de las IPS y/o proveedores con registro de cuenta
Tabla 17	Procesos Judiciales

	GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO	GJFT09
	CIRCULAR EXTERNA	VERSIÓN	1
		FECHA	29/05/2023

RA_NOTI_S

PARÁGRAFO: Las tablas 12, 13, 14 y 15 de la Circular Externa 006 de 2018 siguen vigentes, por lo que se deben seguir reportando junto con las nuevas tablas que se adicionan en la presente Circular Externa.

SEXTA: Elimínese del capítulo “ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD – ADRES”, título XI Anexos Técnicos, la sección 2 de la Circular Externa 006 de 2018, los siguientes archivos tipo:

ARCHIVO TIPO	NOMBRE
FT019	Compra de cartera
FT020	Facturas compra de cartera
GT002	Incumplimientos

PARÁGRAFO: Los FT006, FT007, FT008 y ST007 de la Circular Externa 006 de 2018 siguen vigentes, por lo que se deben seguir reportando junto con las nuevas tablas que se adicionan en la presente Circular Externa.

III. PERIODO DE TRANSICIÓN

Las instrucciones descritas en el presente acto administrativo cuentan con un plazo máximo para su implementación de septiembre 30 de 2025, y la disposición de los formatos que se incluyen con esta Circular Externa deberá corresponder a la información de la vigencia 2025, es decir desde enero 2025 en adelante.

IV. SANCIONES

El incumplimiento de las instrucciones contenidas en la presente Circular Externa dará lugar a la imposición de infracciones administrativas de conformidad con lo establecido en el artículo 130 de la Ley 1438 de 2011 — modificada y adicionada por la Ley 1949 de 2019, sin perjuicio de las acciones que les correspondan a otras autoridades competentes.

V. VIGENCIA.

La presente Circular Externa rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial y página web de la Superintendencia Nacional de Salud.

Dada en Bogotá D.C., a los DIA_S días del mes MES_S de ANHO_S.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



GIOVANNY RUBIANO GARCÍA
Superintendente Nacional de Salud

Proyectó: Delegada de Entidades Territoriales y Generadores, Recaudadores y Administradores de Recursos del SGSSS
- Dirección de Inspección y Vigilancia para Generadores, Recaudadores y Administradores de Recursos del SGSSS
Subdirección de Metodologías e instrumentos de Supervisión

Revisó: Dirección de Innovación y Desarrollo
Dirección Jurídica
Secretaría General - Despacho del Superintendente Nacional de Salud

Aprobó: Fabio Augusto Parra Beltrán – Delegado de Entidades Territoriales y Generadores, Recaudadores y Administradores de Recursos del SGSSS
Kelly Andrea Pulido Guevara – Directora Jurídica
Jorge Ignacio Álvarez López – Secretario General
Juan Felipe Aragón Mendoza – Director de Innovación y Desarrollo (e)